

Bayron Obdulio Zum Vasquez

Talleres de Prevención del Acoso Escolar con estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada -INEB-INED- Zunilito, Suchitepéquez

Asesora: Licda. Magali Guerra Sagastume



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, abril de 2019

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración educativa.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnostico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	2
1.1.2 Composición social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	4
1.1.4 Situación económica	4
1.1.5 Vida política	5
1.1.6 Concepción filosófica	7
1.2 Institución	8
1.2.1 Identidad institucional	8
1.2.2 Desarrollo histórico	12
1.2.3 Los usuarios	13
1.2.4 Infraestructura	14
1.2.5 Proyección social	15
1.2.6 Finanzas	15
1.2.7 Política laboral	15
1.2.8 Administración	16
1.2.9 Ambiente institucional	16
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	16
1.4 Nexos / razón / conexión con la institución	17
1.5 Análisis institucional	18
1.5.1 Identidad institucional	18
1.5.2 Desarrollo histórico	25
1.5.3 Los usuarios	25
1.5.4 Infraestructura	28

1.5.5	Proyección social	28
1.5.6	Finanzas	28
1.5.7	Política laboral	29
1.5.8	Ambiente institucional	
1.6	Lista de deficiencias, carencia identificadas	30
1.7	Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción.	31
1.8	Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción.	32
1.9	Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	33
	Capítulo II: fundamentación teórica	35
2.1	Elementos teóricos	35
2.2	Fundamentos legales	41
	Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	60
3.1	Tema / o título del proyecto	60
3.2	Problema seleccionado	60
3.3	Hipótesis acción	60
3.4	Ubicación geográfica de la intervención	60
3.5	Unidad ejecutora	60
3.6	Justificación de la intervención	60
3.7	Descripción de la intervención	61
3.8	Objetivos de la intervención: general y específicos	61
3.9	Metas	62
3.10	Beneficiarios (directos e indirectos)	62
3.11	Actividades para el logro de objetivos	63
3.12	Cronograma	64
3.13	Técnicas metodológicas	65
3.14	Recursos	64
3.15	Presupuesto	66
3.16	Responsables	67
3.17	Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	68

Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	70
4.1 Descripción de las actividades realizadas	70
4.2 Productos, logros y evidencias.	72
4.3 Sistematización de las experiencias.	92
4.3.1 Actores	92
4.3.2 Acciones	93
4.3.3 Resultados	93
4.3.4 Implicaciones	94
4.3.5 Lecciones aprendidas	94
Capítulo V: Evaluación del proceso	95
5.1 Del diagnóstico	95
5.2 De la fundamentación teórica	95
5.3 Del diseño del plan de intervención	95
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	95
Capítulo VI: El voluntariado	96
6.1 Plan de acción realizada	96
6.2 Sistematización	99
6.3 Evidencias y comprobantes	101
Conclusiones	106
Recomendaciones	107
Bibliografía o Fuentes consultadas	108
E-grafía	109
Apéndice	111
Apéndice 1 Plan General del EPS	112
Apéndice 2 Plan del Diagnostico	116
Apéndice 3 Plan de Sostenibilidad	131
Copia de instrumentos de evaluación	135
Apéndice 3 Evaluación de la Fase Diagnóstica	135

Apéndice 4	Evaluación de la Fase Fundamentación Teórica	137
Apéndice 5	Evaluación del Capítulo Sistematización	138
Apéndice 6	Evaluación Final del EPS	139
Anexos		140
Anexo 1	Solicitud a la Institución Avaladora	141
Anexo 2	Solicitud a la Institución Avalada	142
Anexo 3	Finiquito de la Institución Avalada	143
Anexo 4	Constancia del Voluntariado	144
Anexo 5	Nombramiento de Asesor	145
Anexo 6	Constancia de la Municipalidad de Zunilito Suchitepéquez	146
Anexo 7	Nombramiento Terna Revisora	147
Anexo 8	Solicitud Terna Revisora	148

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1 Principios del Instituto Nacional Básica y Diversificada INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.	19
Cuadro 2 Valores del Instituto Nacional Básica y Diversificada INEB-INED	21
Cuadro 3 Cantidad de estudiantes por edad y grado Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada INEB-INED. Zunilito Suchitepéquez.	26
Cuadro 4 Cantidad de Docentes por grado y sección Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED, Zunilito Suchitepéquez.	28
Cuadro 5 Problematización	31
Cuadro 6 Priorización del Problema y su respectiva Hipótesis Acción	32
Cuadro 7 Análisis de la Viabilidad y Factibilidad	33
Cuadro 8 Cronograma plan de acción o de la intervención	64
Cuadro 9 Financiero plan de acción o de la intervención	66
Cuadro 10 Presupuesto plan de acción o de la intervención	67
Cuadro 11 Evaluación del capítulo plan acción instrumento	68
Cuadro 12 Productos, logros y evidencias	70
Cuadro 13 Descripción de las actividades realizadas	89
Cuadro 14 Cronograma de actividades ejecución voluntariado	97
Cuadro 15 Cuadro financiero del voluntariado	99

ÍNDICE DE GRÁFICAS

	Página
GRÁFICA 1 Organigrama Municipalidad de Zunilito Suchitepéquez	6
GRÁFICA 2 Organigrama de la Coordinación Zunilito Suchitepéquez	11
GRAFICA 3 Organigrama del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.	24

Resumen

La intervención del proyecto perfila como producto de logros, que viene a beneficiar a una institución pública y privada, con el fin de detectar la hipótesis acción. Partiendo de un proceso que conlleva una planificación basada en actividades, teniendo en cuenta las estrategias eficientes para el logro de los objetivos. Enfocándonos en el perfil del proyecto y como hipótesis acción se detectó el Acoso Escolar como problema en el instituto de educación básica, realizando actividades como: talleres para estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INED, dándoles a conocer, las clases de bullying, e incentivarlos que son ellos la pieza clave para el cambio de nuestra sociedad guatemalteca. Teniendo contratiempos, pero satisfechos con la realización del proyecto, contando con el apoyo de las autoridades locales, tanto municipales como educativas. Talleres con docentes; socializando la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia PINA, para tener un argumento legal para fortalecer el tema generador como lo es Acoso Escolar Bullying, tema que viene afectar a jóvenes en pleno siglo XXI, y en el acontecimiento de la expansión de las redes sociales, conocido como el cyberbullying, compartiendo experiencias de estudiantes, y el apoyo psicológico que el centro educativo les brinda a los educando.

Otro momento es la participación de padres de familia, donde se informaron acerca del acoso escolar bullying y el apoyo que son ellos para los estudiantes y evitar así tragedias de los estudiantes como decisiones equivocadas.

Palabras claves: psicológico, acoso, verbal, cibernético, protagonista.

Introducción

La administración educativa exige el conocimiento de múltiples aspectos de carácter pedagógico, jurídico, psicológico y social, que requieren de una actualización constante de las personas de los diferentes Centros Educativos. En este sentido la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala se ha preocupado por la implementación, dentro de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) por medio de la cual es posible la ejecución de proyectos educativos que beneficien a la comunidad educativa y que faciliten la labor docente y administrativa.

El informe realizado pretende dar respuesta a las necesidades detectadas en la investigación efectuada en el Instituto Nacional de Educación Básica INEB INED en el nivel básico del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez el cual contiene la información correspondiente al desarrollo al EPS que está dividido en 6 capítulos Diagnóstico, Fundamentación Teórica, Plan de acción o de la intervención (proyecto) Ejecución y sistematización de la intervención, Evaluación del proceso, y el voluntariado.

En el capítulo I se encuentra la fase de Diagnóstico con los datos de la institución Avaladora Coordinación Técnica Administrativa 10-03-07 y la institución avalada Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INED del municipio de Zunilito, departamento de Suchitepéquez, utilizándose para el efecto la Guía de Análisis Contextual e Institucional con la cual se verificaron las carencias y necesidades de las instituciones investigadas.

El capítulo II se argumenta la fundamentación teórica, que establece los elementos que se incierta el tema y problemas abarcados, y fundamentos legales.

El capítulo III correspondiente al nombre del proyecto, localización, unidad ejecutora, recursos, metas, beneficiarios directos e indirectos los materiales necesarios para su ejecución.

En el capítulo III se encuentra la fase de ejecución que muestra, de manera detallada y ordenada, las actividades programadas así como de los logros obtenidos.

El capítulo IV establece la ejecución y sistematización de la intervención donde intervienen las descripciones de las actividades realizadas, productos, logros y evidencias, actores, acciones, resultados e implicaciones.

El capítulo V es la fase de evaluación del proceso la cual determina el logro de los objetivos trazados en cada una de las etapas, elaborándose para el efecto listas de cotejo.

El capítulo VI se cita la descripción de la acción realizada con el voluntariado que beneficia a una comunidad en general.

Finaliza el informe con las conclusiones, recomendaciones, apéndice y anexos respectivamente.

Capítulo I Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación Geográfica

El municipio de Zunilito, Suchitepéquez, tiene una distancia de doce (12) kilómetros, hacia la cabecera departamental de Mazatenango, con carreteras asfaltadas, pasando por el municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez. Y ciento setenta y dos (172) hacia la capital de Guatemala.

El municipio de Zunilito, se encuentra ubicado al Norte del departamento de Suchitepéquez.

Al Norte.....Zunil Grande, Quetzaltenango

Al Sur.....San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

Al Este.....Santa Catarina Ixtahuacan, Sololá

Al Oeste.....Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán Such.

Área: El municipio de Zunilito Suchitepéquez tiene una extensión territorial de cincuenta y nueve (59) kilómetros cuadrados.

Altura sobre el nivel del mar: El municipio registra una altura de 2,544 pies de altura sobre el nivel del mar.

El municipio de Zunilito cuenta con calles pavimentadas tanto en el área urbana como el área rural, en la cual existe la circulación de vehículos, medios de transporte entre otros.

Clima, suelo, principales accidentes. El municipio goza de un clima templado muy agradable, debido a que se encuentra muy cerca de las faldas del volcán Zunil, con una temperatura variable de 20 grados centígrados hasta 28 grados centígrados. (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, 2016)

El municipio de Zunilito cuenta con suelos muy arenosos y fértil; sus principales accidentes se encuentran en las laderas y barrancos que bordean el paso del

río Chitá, que llegan a medir hasta treinta y cinco metros de profundidad, en la parte baja del municipio pero en la parte alta llega a tener profundidades muchos mayores.

El mayor natural explotable, es la tierra que en su mayoría es tierra fértil y cultivable.

Los ríos que se encuentran en el municipio son el río Ixcona, río Chitá, el río Sis que en sus buenos tiempos fueron los mejores ríos de todo el municipio, pero al paso del tiempo se ha ido contaminando.

Cuenta con una carretera asfaltada que lo comunica con los municipios de Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán, así como también con la cabecera departamental.

1.1.2 Composición Social

En su mayoría los habitantes son agricultores y albañiles, que día con día se esfuerzan por llevar a sus hogares los recursos necesarios. Los habitantes del municipio, solamente tiene ocupado o son dueños del 35% de la extensión territorial de este municipio, y el 65% restante es propiedad de las fincas. El 80 % de la población es Ladina y el 20% es Indígena.

En el municipio de Zunilito existen Centros Oficiales y privados, entre ellos están:

- Escuela Oficial Urbana Mixta “Emilio Arenales Catalán”
- Escuela Oficial Rural Mixta Cantón San Lorencito
- Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Chitá
- Escuela Oficial Rural Mixta Cantón San Antonio
- Escuela Oficial Rural Mixta Cantón San Juyup
- Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Mi Tierra No. 1
- Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Mi Tierra No. 2
- Escuela Oficial Urbana de Párvulos Emilio Arenales Catalán (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, 2016)
- Instituto Básico Por Cooperativa Zunilito Suchitepéquez
- Instituto Privado Mixto “Zunil Pecul”
- Instituto Nacional de Telesecundaria Cantón San Lorencito

- Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED
- Academia de Corte y Confección
- Academia de Mecanografía “Rafael Alvares Ovalle”
- Academia de Mecanografía “El Progreso”
- Centro de atención integral para niños.
- Policía Municipal
- Centro de computación avalado por INTECAP

Los servicios de salud, en la cabecera municipal se ubica el CAP Centro de Atención Permanente, contando clínicas y doctores especializados. En la aldea Chitá se encuentra el puesto de Salud tipo “A” con una enfermera profesional, secretaria y un conserje, un laboratorio odontológico atendido por una odontóloga profesional, que viene a favorecer a todos los pobladores. (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, 2016)

Principales Fiestas:

- El Quinto viernes de Cuaresma se celebra en el mes de marzo o abril en honor a Jesús del perdón.
- Santa Catalina de Alejandría se celebra del 23 al 25 de noviembre.

Tradiciones y Costumbres:

- Elección de reina indígena, plaza de toros, procesiones, alborada, corridas de cintas, palo ensebado, quema de toritos y castillos, baile de moros, baile de la conquista y convites. (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, 2016)

1.1.3 Desarrollo Histórico

Folklóricamente Zunilito significa Zunil Chiquito, pues es diminutivo de Zunil y su nombre se origina del hecho de que los primeros pobladores llegaron de Zunil Grande, Xelajuj Noj. Antiguamente era un paraje perteneciente a Quetzaltenango.

Fecha de fundación, primeros habitantes y factores que originaron el surgimiento del Municipio:

Por acuerdo gubernativo de 1,876 el paraje llamado Zunilito pasa a ser jurisdicción del departamento de Suchitepéquez. Con fecha 12 de Junio de 1,928 fue declarado como Municipio de Zunilito y pasa a ser jurisdicción del departamento de Quetzaltenango, el día 24 de Enero de 1,944 por acuerdo gubernativo se segrega de este departamento y se le anexa al departamento de Suchitepéquez.

Cuenta una leyenda que cuando hizo erupción el volcán Zunil, muchas personas de Zunil Grande huyeron despavoridas hacia el sur en busca de un refugio seguro donde protegerse de la furia volcánica del “Volcán Zunil”, y que los habitantes en número de 13 familias se reunieron en la circunscripción geográfica de lo que hoy es Zunilito y se comunicaron y decidieron formar allí un nuevo pueblo pequeño. El nombre se lo dieron el día de la virgen de Santa Catarina, frente a cuya imagen de cuadro imploraban clemencia atemorizados por la erupción, diciendo que protegiera a su pueblo; pero era tal el cariño que sentían por su original Zunil, que al implorar decían Virgen de Xancatalín protege a nuestro Zunilito que se quedó perdido en el cerro, y era tal la repetición todos los días de la frase cariñosa “Protege a nuestro Zunilito” que se acostumbraron a estar repitiendo Zunilito que al final de cuentas al paraje poblado por ellos le dieron el nombre de Zunilito y desde entonces este pueblo que pertenece a Suchitepéquez le quedó el nombre de Zunilito.

Cuando se habla de Zunilito se ven reflejado los lugares turísticos que son orgullos locales para la población y el visitante. (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, 2016)

El Chorro: Ubicado a 1 ½ kilómetro del casco municipal en finca El Carmen este consiste en una caída de agua de unos 75 mts. aprox. Dando lugar también al alpinismo ya que se puede llegar a ver el nacimiento del mismo.

La Ventana: Esta es una gruta que según las creencias está encantada y no se conoce su salida, este lugar es usado para ritos mayas, la misma está envuelta en mitos y leyendas, se encuentra ubicado a ½ kilómetro del casco municipal. (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, 2016)

1.1.4 Situación Económica

En el municipio los habitantes cultivan los siguientes productos: Café el 60%; bosques tropicales 20% plátano y banano 10% y árboles frutales 10%. El principal producto que es

el café se exporta para consumo nacional e internacional, mientras que las otras producciones son para el consumo local.

Dato curioso que es tierra de músicos; donde hay tres 4 marimbas Orquestas, emplean a varios jóvenes y adultos para poder contribuir en las necesidades de la familia. (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, 2016)

1.1.5 Vida Política

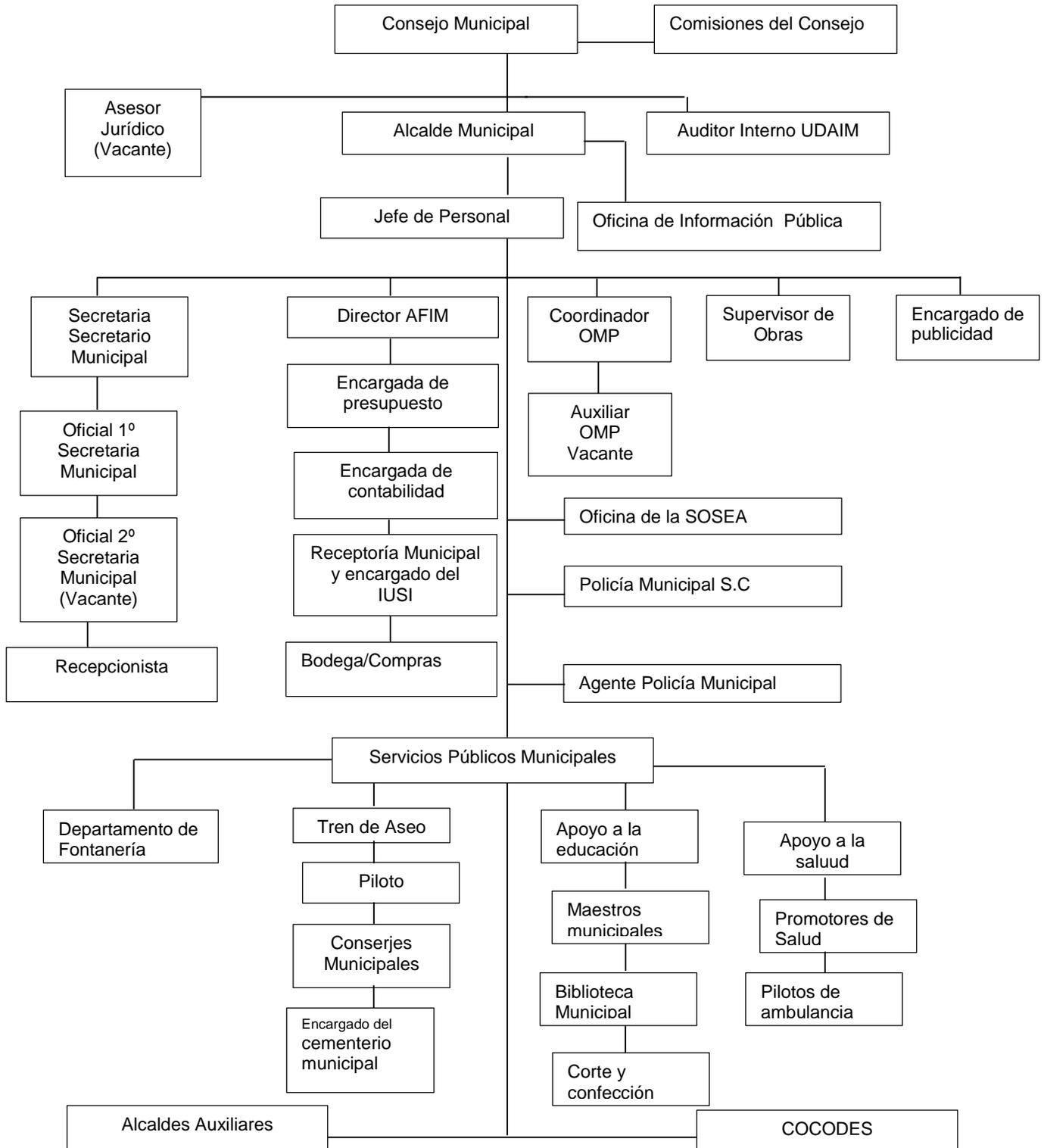
Constituidos por el Alcalde Municipal y el Honorable Consejo, electos popularmente por la población en elecciones generales por un periodo lectivo de cuatro años.

Durante la última contienda electoral, participaron seis partidos políticos, con candidatos a alcalde, siendo los partidos siguientes: Partido Patriota (PP), partido que salió victorioso con el 85% de los votantes aptos para emitir el sufragio Universal en este municipio; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE); Libertad Democrática Renovada (LIDER); Partido de Avanzada Nacional (PAN).

En el municipio podemos mencionar a: Comités de Vecinos, Asociación de Mujeres, asociación de la juventud y niñez, comités de padres de familia en las diferentes escuelas; y diferentes organizaciones religiosas. (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, 2016)

Organización Administrativa:

Municipio de Zunilito Departamento de Suchitepéquez
Organigrama de Municipalidad



Fuente: (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez)

1.1.6 Concepción Filosófica

En el municipio se cuenta con Iglesia Católica ubicada en la calle principal que tiene enfrente con el parque central, manteniéndose en su antigua fachada que es visitado por todos las personas, de igual manera en aldea Chita se cuenta con una iglesia Católica, como aldea San Lorencito. En las variaciones de creencias también existen iglesias evangélicas de diferente denominación ubicada en cada aldea que tiene el municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez como lo son: Iglesia Príncipe de Paz, Casa del Alfarero, Iglesia Centro Americana, Iglesia Pentecostés, Monte Sinaí, Iglesia Elohim y Puerta del Cielo. Actualmente la población profesa diferentes credos que van siempre encaminado por el desarrollo poblacional y en los principios y valores que practican para una mejora de la sociedad. (Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, 2016)

1.2 Institución

1.2.1 Identidad Institucional

Coordinación Técnica Administrativa Distrito 10-007 se encuentra ubicada en el Municipio de Zunilito, Departamento de Suchitepéquez en la 2ª. Av. 3-10 zona 1, a un costado de la Escuela Emilio Arenales Catalán.

Visión

“Ser una institución con perfiles de coordinación, orientación y seguimiento técnico pedagógico y administrativo que llene las expectativas de los docentes para buscar una educación de calidad para beneficio de la comunidad educativa”. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Misión

“Somos una institución organizada ejecutora de procesos, proyectos, programas, leyes, reglamentos y disposiciones emanadas del MINEDUC, con capacidad, liderazgo positivo, responsabilidad, con valores y principios que coadyuvan en beneficio de la comunidad educativa”. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Objetivos Generales

Propiciar las condiciones adecuadas para que los docentes mejoren su condición profesional y económica. Al respecto se puede afirmar que es indudable que la supervisión profesional del docente, lleva implícita un mejoramiento del sistema educativo. Por lo tanto la supervisión ha de tomar en cuenta el esfuerzo realizado por el docente para mejorarse, su vehemencia, el deseo de dar más, debe ser estimulado, esto lo ayudara a sentirse más seguro y lógicamente verá las posibilidades de un mejor bienestar social y económico. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Objetivos Específicos

- ✓ Ayudar al docente a adquirir mayor confianza en sí mismo, seguridad en su trabajo, en las relaciones con sus compañeros, los padres, representantes y autoridades superiores.

- ✓ Estimular al docente para que sepa autoevaluarse y adquirir sentido de responsabilidad, de esta manera estará en condiciones de afrontar los problemas que puedan presentársele y aportar soluciones.
- ✓ Despertar en los docentes interés por los problemas de la comunidad en general, en especial de la comunidad local. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Principios

Responsabilidad

Es un valor que está en la conciencia de la persona puesto que pone en práctica, estableciendo dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral.

Una persona se caracteriza por su responsabilidad porque tienen la virtud no solo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Puntualidad

Es una virtud de coordinarse cronológicamente en el tiempo. La puntualidad es un principio muy importante ya que dota la personalidad de carácter orden y eficacia ya que a través de esta desempeñamos mejor el trabajo del diario vivir. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Honestidad

Es tener el valor de hablar siempre con la verdad, ser decente, recatado, razonable y justo. La honestidad es el respeto a la verdad en relación al mundo exterior. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Respeto

Respetar todo lo que hay en el entorno tanto interno como externo de la institución, ya que es cuestión de moral y ética en las relaciones interpersonales que existe entre los seres humanos. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Metas

- ✓ Impulsar la participación de los distintos sectores socialicen el desarrollo y la supervisión del proyecto.

- ✓ Que todos los niños aprendan juntos debe ser el objetivo fundamental de la escuela inclusiva. Al mismo tiempo es preciso reconocer las diferentes necesidades de los alumnos y responder a ellas, adaptarse a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- ✓ Garantizar una enseñanza de calidad por medio de un programa de estudios apropiado, una buena organización escolar, una utilización atinada de los recursos y una asociación con sus comunidades. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Políticas Cobertura

Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Calidad

Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Modelo de gestión

Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

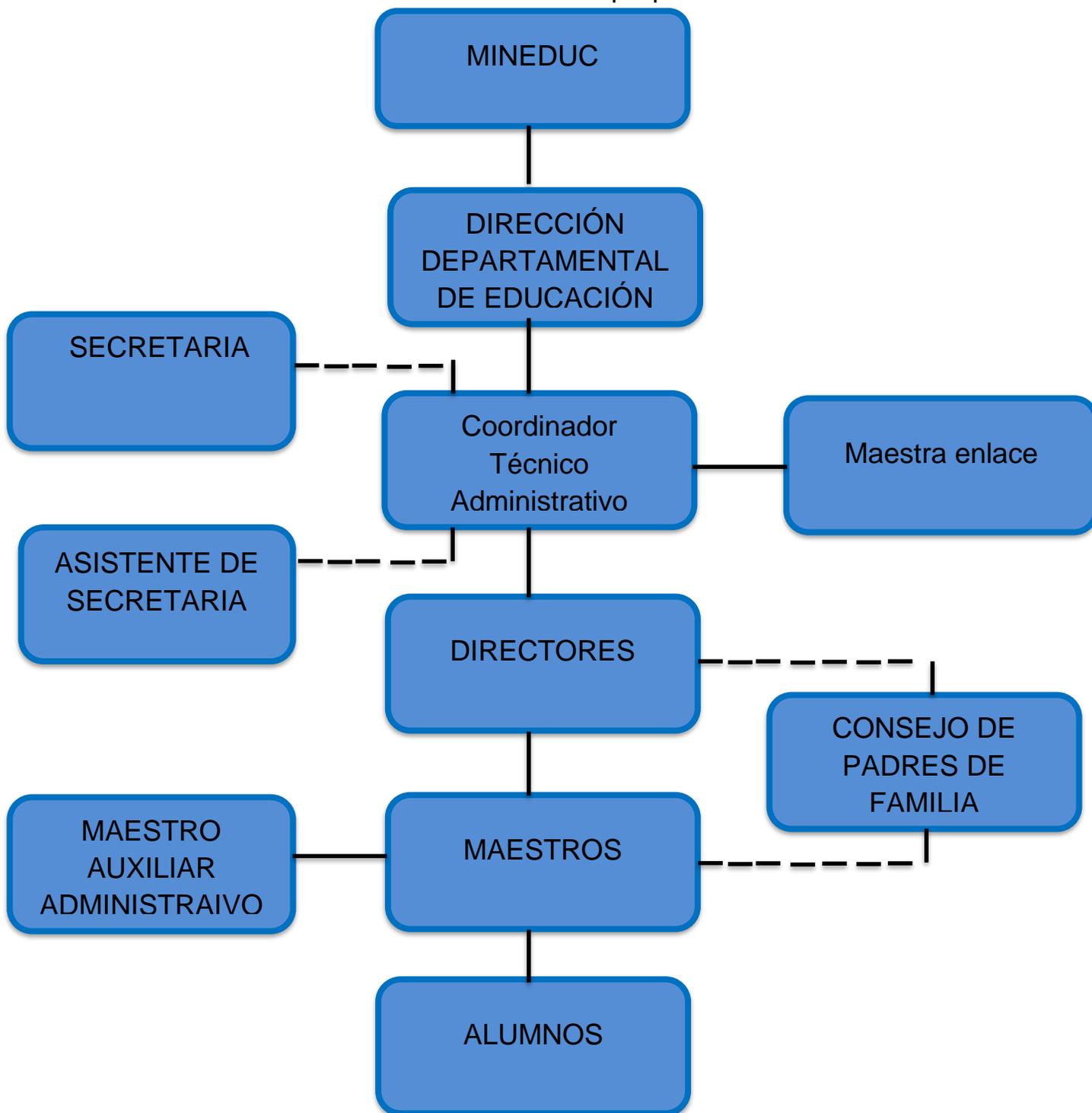
Recurso humano

Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Educación bilingüe multicultural e intercultural

Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Organigrama de la Coordinación Técnica Administrativa 10-007
Zunilito Suchitepéquez



Fuente: (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Servicios que presta

La Coordinación Técnica Administrativa cuenta con un personal altamente calificado atendiendo en un horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes. Atendiendo a toda la comunidad educativa; con resoluciones, circulares, reposiciones de diplomas, llenado de hoja de IGSS para los docentes, autorización de libros, autenticando documentos, asesoría administrativa a directores. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

1.2.2 Desarrollo Histórico

La Coordinación Técnica Administrativa –CTA- de Zunilito anteriormente se encontraba en San Francisco Zapotitlán, en la cual se dirigía todo el proceso administrativo de los municipios. Pero hasta el año 2005, cuando la Licenciada Mabel Portillo de Peña fungía como Directora Departamental de Educación, tuvo a bien dejar como Coordinador Técnico de estos dos distritos escolares al MEPU. Carlos Filemón Samayoa Madrid, persona que iba fungir como Coordinador Técnico Administrativo, por dos meses mientras se le asignaba una escuela, pero por el liderazgo, responsabilidad y dinamismo demostrando en esos dos meses y en sus años laborados como docente de San Francisco Zapotitlán. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Actualmente el Coordinador Técnico Administrativo, del municipio de Zunilito, siendo el encargado de dirigir, coordinar el proceso educativo de este municipio demostrando capacidad, en estos 11 años que lleva como coordinador. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Gracias también a que el señor Alcalde Municipal de Zunilito, solicita a la Ministra de Educación Ing. María del Carmen Aceña, en una reunión en las instalaciones del Restaurante “La Tabla”, del municipio de Mazatenango; donde asistieron solo autoridades del departamento de Suchitepéquez, Don Rudy Edelman solicita de forma verbal un Coordinador Técnico Administrativo ya que para su municipio no existía, porque era compartido con San Francisco Zapotitlán. Por lo que le solicita nombrar un Coordinador Técnico Administrativo específicamente para el municipio. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

El alcalde municipal de Zunilito le hace mención que por ser un municipio que está en constante búsqueda del desarrollo y la calidad educativa solicita a la señora Ministra de Educación y Director Departamental de Educación, una Coordinación Técnica Administrativa en dicho lugar, es entonces cuando en el año 2009 se crea la Coordinación Técnica Administrativa Distrito Escolar 10-007 de Zunilito, Suchitepéquez, dedicándose a lo administrativo, educativo, también se dedica a guiar, dirigir, coordinar, planificar, organizar y controlar que se lleve a cabo el buen funcionamiento de las escuelas e institutos d este municipio, en los niveles Pre- Primaria, Primaria y Nivel Medio, en sus ciclos Básico y Diversificado, así como dar asesoramiento a directores y maestros. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

La Coordinación Técnica Administrativa -CTA- de Zunilito atiende en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes sin cerrar a medio día, actualmente se encuentra en la cuarta calle 2-17 zona 1 de Zunilito. Siendo esta dirección un lugar céntrico para todas las escuelas e institutos educativos. Porque posee varias vías de acceso que unen con las distintas escuelas del municipio. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

1.2.3 Los Usuarios

La Coordinación Técnica Administrativa es atendida por personal eficiente en las cuales realizan trabajos administrativos para el servicio de la comunidad educativa. Esta atendida por una recepcionista que es la encargada de recibir todos los documentos de los centros educativos y otros requerimientos que le soliciten, dos secretarias que son las encargadas de recibir órdenes del Coordinador para luego enviarlos a la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez y la figura del Coordinador Técnico Administrativo del Distrito Escolar 10-007 que es el encargado de ejecutar todo lo establecido de la Dirección Departamental.

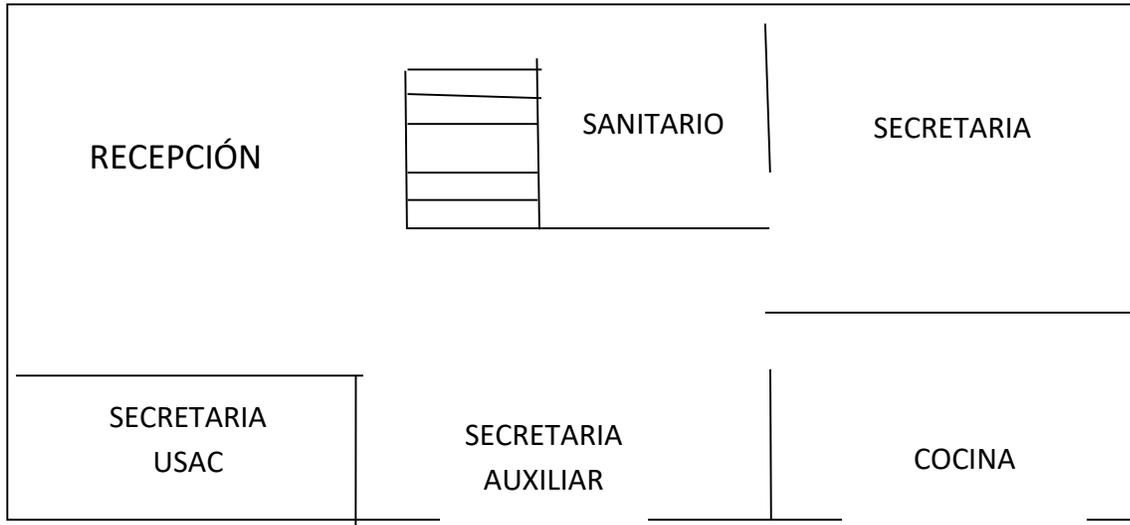
La atención es dada a toda la comunidad educativa entre ellos: padres de familia, docentes, directores, jefes de diferentes dependencias del Ministerio de Educación y estudiantes que son los que visitan para trámites que se suman a las responsabilidades de la coordinación. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

1.2.4 Infraestructura

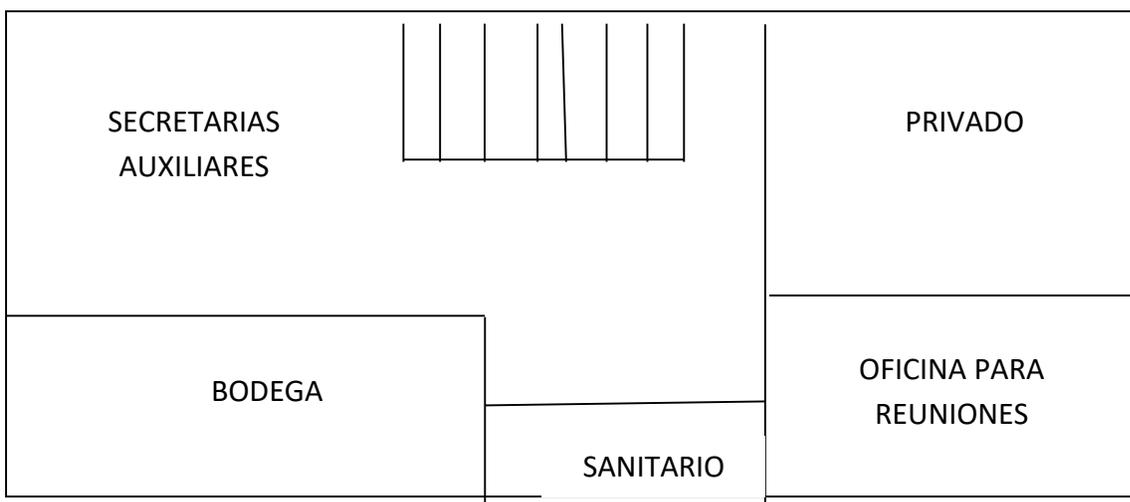
Actualmente las instalaciones de la CTA, se encuentra en condiciones regulares, es de: block y concreto, de dos niveles con terraza, cinco cuartos uno utilizado como secretaría, uno es utilizado como bodega, uno como despacho, una sala de atención a los directores en la que algunas veces se realizan reuniones con, maestros y algunos padres de familia, el otro cuarto lo utiliza la secretaria la Universidad San Carlos de Guatemala, una sala de recepción, dos sanitario, cocina y patio. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Croquis de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito Escolar 10-007 Zunilito Suchitepéquez

Planta baja



Segundo nivel



Fuente: (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

1.2.5 Proyección Social

La Coordinación Técnica Administrativa se ha caracterizado por organizar toda clase de evento que conlleve al beneficio de toda la comunidad Educativa, entre ellos están; Ferias Patronales como: desfile de quinto viernes de cuaresma, fiestas patrias, elección y coronación de la reina infantil municipal y la Musa de los juegos florales.

En las áreas curriculares están: Valorando los talentos de mi Guatemala en la rama de canción, declamación, pintura, baile coreográfico con marimba, oratoria, apoyándose de los diferentes centros educativos siendo el creador de este evento que lleva ya 19 años; el Coordinador, PEM. Carlos Filemón Samayoa Madrid. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

1.2.6 Finanzas

La Coordinación Técnica Administrativa no cuenta con fondos propios; las necesidades básicas como por ejemplo: papelería, tintas, suministros varios son cubiertos por los diferentes aportes que realizan los directores, docentes pertenecientes a los diferentes centros educativos. El Coordinador es docente reubicado como figura administrativa del distrito, con dependencia del Ministerio de Educación que es el encargado de remunerarle por sus servicios de docentes mas no como Coordinador. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

1.2.7 Política laboral

Las políticas laborales son de suma ayuda para el crecimiento de una institución basada en valores y principios. La Coordinación técnica Administrativa ubicada en el municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez tiene a su cargo desde personal docente y administrativo como operativo estando en el renglón presupuestado 011 como contratos 021 y trabajadores municipales 022. Haciendo efectivo cada una de las funciones, capacitando a docentes como también a directores basándose al perfil del docente y sus funciones como los administrativos públicos, en el caso de los trabajadores municipales si se lleva un proceso de selección en donde el Coordinador tiene que seleccionar a los docentes para después ubicarlos en los diferentes Centros Educativos. Además es el ente encargado de informar al Ministerio de Educación sobre las plazas

vacantes según la matrícula estudiantil reportado según la estadística inicial y final de cada centro educativo. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

1.2.8 Administración

En la Coordinación Técnica Administrativa 10-007 del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez se puede ver reflejado la buena organización, de cada una de las actividades, como el control y dirección para poder llevar correctamente lo establecido en la unidad de mando, que es donde se puede verificar con los programas educativos que maneja. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Comisiones que se desarrollan durante el año lectivo

- ✓ Comisiones de Leamos Juntos
- ✓ Comisiones Contemos Juntos
- ✓ Comisiones de Vivamos Juntos en Armonía
- ✓ Comisiones “Valorando los talentos de mi Guatemala”
- ✓ Comisiones de Atención al jurado y Organización de Desfile de inauguración de feria.
- ✓ Comisión de Estadística inicial y final
- ✓ Organización de Directiva de Juegos Municipales Nivel Primario
- ✓ Organización de Directiva de Juegos Municipales Nivel Medio
- ✓ Comisión Alcalde por un día.

1.2.9 El ambiente Institucional

Se manejan un ambiente agradable de buenas relaciones interpersonales para poder brindar a la comunidad educativa un trabajo de calidad basado en principios y valores, como trabajando en equipo y armonía.

1.3 Lista de Carencias / deficiencias/ fallas

- ✓ No cuenta con terreno propio
- ✓ No posee con muchos archivos
- ✓ Falta de apoyo de municipalidad ni del MINEDUC
- ✓ Se carece con un salón para reuniones específicas con docentes y directores.

1.4 Nexos/ razón/conexión con la institución o comunidad avalada

La Coordinación Técnica Administrativa 10-007 ubicada en la 2ª. Avenida 3-10 zona 1 del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez, es la encargada de supervisar todos los centros educativos, públicos y privados, aplicando todas las estrategias para una calidad educativa y rigiéndose a las normativas que el Ministerio de Educación establece. Y por ende está el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED.

1.5 Análisis de la Institución Avalada

1.5.1 Identidad Institucional

Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED, ubicada en la 2da Avenida 3-10 Zona 1 Municipio de Zunilito Departamento de Suchitepéquez

Visión

“Ser una institución de servicios educativos propiciadora de conocimientos sólidos y útiles que faciliten las vías de superación social y económica de nuestros educandos de sus familias y de su comunidad en general. Garantizando el más alto desempeño de todos los docentes quienes están comprometidos en la labor de preparar ciudadanos responsables y trabajadores en beneficio del departamento de Suchitepéquez y de la transformación de Guatemala en un país de primer orden mundial”. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Misión

“Formar alumnos comprometidos con el ejercicio y la práctica de valores: Morales, sociales, cívicos, generando en el alumno cambios conductuales, que armonizados con los conocimientos científicos; humanísticos y artísticos, desarrollen en él, habilidades, aptitudes y actitudes necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad guatemalteca y su inserción en el mundo competitivo.” (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Objetivos Generales

- ✓ Establecer un área físicamente propia del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED.
- ✓ Brindar la mejor atención en el conocimiento de las funciones y elementos del proceso Administrativo y Docente.
- ✓ Planificar actividades para todos los docentes y estudiantado en general con el propósito de lograr una Calidad Educativa. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Objetivos Específicos

- ✓ Gestionar con entidades públicas y privadas el espacio físico, para la creación del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED.
- ✓ Capacitar al personal del Establecimiento para que la educación sea de prestigio acorde a lo establecido del CNB Curriculum Nacional Base.
- ✓ Facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje a todos los educando de manera efectiva. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Principios

No.	Principios del CNB	No.	Principios Educativos del Establecimiento
01	Equidad: Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas.	01	El proceso de enseñanza aprendizaje centrado en los y las alumnas.
02	Pertinencia: Asumir las dimensiones personal y sociocultural de la persona humana vinculadas a su entorno inmediato (familia y comunidad local) y mediato (Pueblo, país, mundo). De esta manera, el curriculum asume un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.	02	Se fomentan los aprendizajes significativos
03	Sostenibilidad: Promover el	03	

	desarrollo permanente de conocimientos, actitudes valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.		Las y los alumnos se expresan libremente en forma oral y escrita.
04	Participación y Compromiso Social: Estimular la comunicación como acción y proceso de interlocución proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas. Junto con la participación, se encuentra el compromiso social; es decir, la corresponsabilidad de los diversos actores educativos y sociales en el proceso	04	Los valores y la convivencia pacífica, con prácticas que se fomentan en nuestra comunidad educativa.
05	Pluralismo: Facilitar la existencia de una situación plural diversa. En este sentido, debe extenderse como el conjunto de valores y actitudes positivos ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las	05	Los contenidos corresponden a la realidad e intereses educativos y al desarrollo de competencias, destrezas y habilidades.

	culturas y sociedades.		
		06	El trabajo en equipo y la participación de la Comunidad educativa es fundamental para las metodologías requeridas en el proceso de aprendizaje.
		07	Se respeta la multiculturalidad y promueve la interculturalidad.
		08	La evaluación es integral, de procesos y centrada en el aprendizaje
		09	En el aprendizaje se consideran los conocimientos previos del alumno/a.

(Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

VALORES	APLICABILIDAD
Honestidad	Actuar con el ejemplo.
Responsabilidad	Cumplir el normativo de clase previamente
Solidaridad	Se proporciona ayuda cuando otra personas se ve en dificultades, (predicar con el ejemplo) El comportamiento del personal debe sr en todo lugar. Desarrollar reflexiones Charlas motivacionales.
Igualdad	Tratar con equidad, proporcionando la atención a todos.
Respeto	Debe considerarse una virtud en donde se reconozca que todos somos y valemos igual. Tratar esto con charlas.
Tolerancia	Debe considerarse un valor fundamental en la vida de toda

	<p>persona, y que el mismo nos ayudara a poder aceptar a las mismas con sus defectos y cualidades. Este valor se puede trabajar a través de cuadros comparativos que le permitan comprender al estudiante que todos tenemos virtudes y defectos.</p>
Libertad	<p>Es fundamental que fortalezcamos y comuniquemos en los estudiantes que vivimos en un país democrático en donde se reconoce la libertad como un valor fundamental para poder expresar lo que pensamos y sentimos sin que nadie lo prohíba. Esto podemos lograr a través de la participación de nuestros estudiantes en clase.</p>
Justicia	<p>Es el valor relativo de darle a cada quien lo que le corresponda. Es un concepto que marca directamente la conducta del ser humano. Este valor se puede lograr y reconocer con nuestros estudiantes en el cumplimiento y ejecución de los reglamentos de nuestro centro educativo.</p>

Metas

- ✓ La integración y trabajo conjunto de padres de familia, el Estado y las Municipalidades, representados por una Junta Directiva, para facilitar el acceso a la educación y la ampliación de la cobertura en el área urbana y rural.
- ✓ Contribuir en el desarrollo de la población de escasos recursos brindando una educación de calidad y en los lugares donde no existan institutos oficiales. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Políticas

Educación

- ✓ Realizar actividades donde el aprendizaje sea constructivista y significativo que venga en beneficio de todos los educandos, para llevarlos a que se realicen como estudiantes de éxitos. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Servicio

- ✓ Brindar la atención debida a todas las consultas de los educandos con base a los diferentes temas y así lograr un excelente perfil educativo. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

General

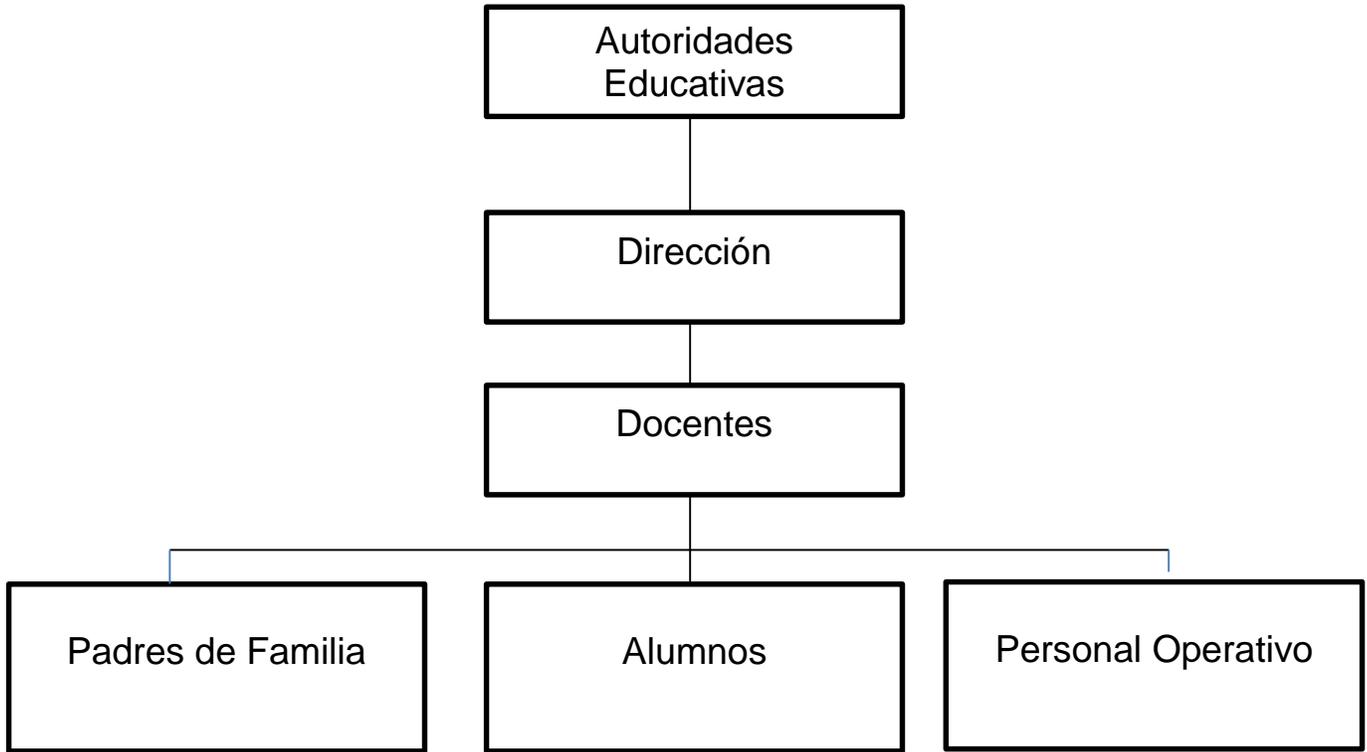
- ✓ Desarrollar diálogos para el mejoramiento de la educación educativa. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Especificativos

- ✓ Fomentar el acceso a la tecnología con las orientaciones educativas sustentable.
- ✓ Fortalecer la figura directiva en la gestión de la administración educativa: el director y el docente.
- ✓ Fortalecer los procesos que aseguran que los servicios de los niveles de educación guatemalteca respondan a criterios de calidad.
- ✓ Estimular la participación comunitaria y holística con metodologías pertinentes para la atención de infantes, jóvenes y estudiantes con necesidades educativas especiales.
- ✓ Fortalecer la profesionalización y desarrollo socio-cultural del docente. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Estructura Organizacional

Organigrama del Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INED del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez



Fuente: (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Servicios que presta

El Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB – INED del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez atiende a la comunidad educativa con un selecto personal calificado para atender con eficiencia y eficacia las necesidades que se puedan presentar.

La jornada es de 13:00 a 18:00 horas, contando con servicio administrativo y las diferentes áreas establecidas según el Curriculum Nacional Base. Atendiendo a toda la comunidad educativa con certificaciones de estudios, ayuda psicológica, cartas de recomendación, tramitación de títulos para graduandos y de tercero básico. Así mismo está a la disposición de poder ayudar a jóvenes en tramitación de becas estudiantiles que viene al beneficio de las familias de los educando; contando con un laboratorio de computación para que todos

los estudiantes aprendas sobre mantenimiento y reparación de computadoras. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Se atiende en el nivel básico los diferentes grados: primero básico, segundo básico, y tercero básico; en el nivel medio las carreras de: Bachillerato en computación y perito contador. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

1.5.2 Desarrollo Histórico

El instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado del municipio de Zunilito, departamento de Suchitepéquez, fue fundado en el año de 2008 por iniciativa de Ministerio de Educación, creado con Resolución No. 130-28/UDI/DIDEDUC/BDJMG/ascr, para darle cumplimiento a las políticas educativas, las cuales plasman el propósito de ampliar la cobertura del ciclo de educación básica y de atender las necesidades de la juventud de la comunidad.

Atiende el nivel de educación media, ciclo básico y diversificado. Contando en ese entonces con 9 salones de clase, una oficina para dirección administrativa, servicios sanitarios con baño de china, un área recreativa.

Atiende a la población estudiantil del municipio y de comunidades circunvecinas. Cuando inicio a funcionar el establecimiento contaba con 310 estudiantes del ciclo básico y diversificado, distribuidos en tres grados del ciclo básico, cuarto y quinto de Bachillerato en Ciencias y Letras y cuarto y quinto grado de Perito Contador. Laboraron en los plantes 16 docentes, un docente que ocupaba el cargo de director, una docente que ocupaba el cargo de secretaria en total el personal estaba conformado por 18 empleados.

Los estudiantes que asistían a la institución educativa oscilan entre las edades de 11 y 20 años pudiéndose asegurar que en un alto porcentaje son adolescentes y en su minoría son adultos y se encuentra en pleno desarrollo psicobiosocial. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

1.5.3 Los Usuarios

El Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INED está a la disposición de las diferentes personas que atienden para el beneficio del Centro Educativo, como lo son:

secretaria de dirección, que es la encargada de verificar que todos los papeles tengan un orden, así como las secretarías auxiliares, maestros auxiliar, que es el encargado de cubrir cuando un docente falte por una razón justificada. Y la figura del centro educativo; es la directora que es la que vela por el orden de todo el establecimiento. Además los que conforman el gobierno escolar.

Todos los docentes que laboran en el Instituto Nacional de Educación Básica del municipio Zunilito departamento de Suchitepéquez, algunos son especializados en cada área que se imparte. Un dato curioso es la estadística anual del año 2016. (Coordinación Técnica Administrativa 10-007, 2014)

Grados			Total
Primero Básico	Segundo Básico	Tercero Básico	3 grados

Cantidades de Secciones por grado

Primero	Segundo	Tercero	Total
3 Secciones	3 Secciones	2 Secciones	8 Secciones

Cantidades de estudiantes por edad y grado

Primero "A"								
12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	Total
6	18	6	8	6	0	0	0	44
Primero "B"								
8	15	14	4	1	1	0	0	45
Primer "C"								
9	12	14	6	2	3	0	0	45

Segundo "A"								
0	5	15	6	5	2	0	0	33
Segundo "B"								
0	0	11	10	8	4	0	0	33
Segundo "C"								
0	0	13	9	8	0	0	0	30
Tercero "A"								
0	0	2	9	15	4	2	0	32
Tercero "B"								
0	0	1	12	8	5	2	3	31

Cantidades de estudiantes por género y grado

Primero "A"			Primero "B"			Primero "C"		
M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
25	19	44	33	14	45	31	15	46
Segundo "A"			Segundo "B"			Segundo "C"		
M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
25	11	33	20	13	33	21	9	30
Tercero "A"			Tercero "B"					
M	F	Total	M	F	Total			
18	14	32	18	13	31			

Cantidades de Docentes por grado y sección

Primero “A”	Primero “B”	Primero “C”
10 Docentes	10 Docentes	10 Docentes
Segundo “A”	Segundo “B”	Segundo “C”
12 Docentes	12 Docentes	12 Docentes
Tercero “A”	Tercero “B”	
11 Docentes	11 Docentes	

Fuente: (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

1.5.4 Infraestructura

Cuenta con un edificio amplio, donde estudian en la jornada matutina el nivel primario, y por la tarde el nivel Básico y Diversificado, además de eso los fines de semana funciona la sede de la Universidad de San Carlos Facultad de Humanidades.

La infraestructura está situada en el casco urbano, posee dos módulos y una cancha para el área de educación física. Cuenta con un laboratorio de computación, 13 aulas para atender a los estudiantes; los baños que la institución cuenta en regular estado, tienen pocas áreas verde, no poseen una cocina para poder realizar actividades según el área de productividad y desarrollo, la dirección si filtra el agua además es muy reducido el espacio para reuniones con los docentes. Así mismo la falta de mobiliaria para atender a los estudiantes. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

1.5.5 Proyección Social

El Instituto se ha caracterizado en participar en todas las actividades socioculturales a nivel municipal como departamental; teniendo logros en los desfiles de Quinto Viernes de Cuaresma realizado en el municipio de Zunilito. El carnaval mazateco realizado en la cabecera departamental de Suchitépéquez, en actividades deportivas. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

1.5.6 Finanzas

El Instituto Nacional de Educación Básico INEB – INED cuenta con el programa de gratuidad recibiendo material de limpieza y de oficina, que sirve para el mantenimiento del

centro educativo, fundamentándose con su base legal según lo establecido el Ministerio de Educación DIGEPSA. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

Base Legal de su Creación

La Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- es el órgano responsable de la prestación en forma descentralizada, de recursos económicos para obtener servicios de apoyo educativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 inciso f) del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo y las atribuciones que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación le otorga.

El Presidente de la República de Guatemala, mediante el Acuerdo Gubernativo Número 377-2007, de fecha 10 de agosto del año 2,007 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación", Artículo 3º. Inciso a), numeral 8, creó la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-; a dicho Reglamento se le propusieron modificaciones sustanciales, lo cual provocó que el mismo fuera sustituido.

Mediante el Acuerdo Gubernativo número 225-2008 de fecha 15 de septiembre del 2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación" artículo 3 numeral 10, fue creada la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo – DIGEPSA-, en donde se establece que es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de la presentación en forma descentralizada de recursos económicos, para obtener servicios de apoyo educativo en las escuelas públicas y promover y organizar la autogestión educativa. (Ministerio de Educación DIGEPSA, 2013)

De la misma manera establece una comisión de finanza que es la que prevee algunos gastos de suministros y oficina que el mismo centro educativo establece para la mejora de la comunidad educativa.

1.5.7 Política laboral

El Instituto se ha establecido políticas laborales donde puede establecerse normas para las mejoras educativas y las relaciones interpersonales.

El proceso de selección ya depende de la dirección Departamental de Educación del renglón 021. De igual manera la contratación de los trabajadores municipales que pertenecen al renglón 029 que su selección es por medio del Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Zunilito Suchitepéquez. (Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-, 2017)

1.5.8 El ambiente Institucional

Se maneja un ambiente entre los docentes y los estudiantes en donde se puede verificar las buenas relaciones interpersonales trabajando con armonía y dedicación a cada área que imparte cada docente.

1.6 Lista de Carencias / deficiencias/ fallas

- ✓ Acoso escolar (Bullying) entre estudiantes
- ✓ Los maestros no están ubicados en su área de especialización
- ✓ Huertos orgánicos con material de rehusó
- ✓ Alto índice de embarazos en menores de edad
- ✓ Baños en mal estado
- ✓ Aulas sin mobiliario para estudiantes
- ✓ Falta de práctica de valores

1.7 Problematización

Carencias	Problemas	Hipótesis-acción
Acoso escolar (Bullying) entre estudiantes.	¿Cómo contrarrestar el acoso escolar (Bullying) en el Centro Educativo?	Si se implementan talleres de prevención del acoso escolar (Bullying) con estudiantes entonces las relaciones entre estudiantes mejorará.
Los maestros no están ubicados en su área de especialización	¿Cómo poder ubicar a los docentes en el área según su especialidad?	Si se analiza el currículo de cada docente entonces se podrán ubicarlos según su especialidad.
Huertos orgánicos con material de rehusó	¿Cómo beneficia la creación de huertos orgánicos con material de rehusó a estuantes?	Si se logra la creación de huertos escolares entonces beneficiamos la economía de la población estudiantil.
Alto índice de embarazos en menores de edad	¿Cómo evitar los embarazos no deseados en jóvenes y señoritas?	Si se informa correctamente sobre métodos de planificación entonces se disminuiría los embarazos.
Baños en mal estado.	¿Cómo se invirtiera el programa de gratuidad en la relación de baños en el centro educativo?	Si se toma un rubro según lo establecido en el programa de gratuidad entonces los baños serian reparados.
Aulas sin mobiliario para	¿Cómo se invertiría el	Si se toma un rubro según

estudiantes	programa de gratuidad en la compra de escritorios para el centro educativo?	lo establecido en el programa de gratuidad entonces serian comprados los escritorios.
Falta de práctica de valores	¿Cómo se interviene con los estudiantes para incentivar en la práctica de valores?	Si se implementan talleres para estudiantes entonces lograremos la práctica de valores entre estudiantes.

1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Carencia	Problema	Hipótesis
Acoso escolar (Bullying) entre estudiantes.	¿Cómo contrarrestar el Acoso Escolar (Bullying) en el Centro Educativo?	Si se implementan talleres de prevención del acoso escolar (Bullying) con estudiantes entonces las relaciones entre estudiantes mejorara.

1.9 Análisis de la viabilidad y factibilidad

Indicador	Si	No	Evidencia
¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer el proyecto?	X		
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X		
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X	
Estudio Técnico			
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X		
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X		
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X		
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X		
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X		
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X		
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X		
Estudio de Mercado			
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X		
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X		
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X		

¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X		
Estudio Económico			
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X		
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X		
Estudio Financiero			
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X		

Capítulo II Fundamentación Teórica

2.1 Elementos teóricos Bullying

El acoso escolar, también conocido como bullying, es un término que se utiliza para definir las situaciones en las que los niños están siendo intimidados y acosados en el ámbito escolar por otros compañeros.

Se trata de un comportamiento agresivo realizado de forma intencionada y repetitiva. Se puede manifestar de forma física, verbal o social. En el caso de los niños, es más frecuente que la intimidación se manifieste de forma física. En las niñas, el acoso se manifiesta más mediante la exclusión social.

Actualmente, también se usan las redes sociales (facebook, MySpace, Tuenti) y los teléfonos móviles. En estos medios los niños y adolescentes pueden enviar mensajes ofensivos a otros, tanto mensajes públicos como privados.

La persona que ejerce bullying lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de agresiones, amenazas, insultos o vejaciones. En la mayoría de los casos, la víctima guarda silencio y comunica el acoso a sus padres o profesores.

Los niños que son acosados en el entorno escolar tienen sentimientos de dolor, angustia y miedo, que en algunos casos, puede llevarles al suicidio. (Olivares, 2017)

¿Qué es el Bullying?

El acoso escolar o en inglés bullying, es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo.

La definición de Dan Olweus es la más aceptada. “Un estudiante se convierte en víctima de acoso escolar cuando está expuesto, de forma reiterada y a lo largo del tiempo, a acciones negativas llevadas a cabo por otro u otros estudiantes” (Olivares, 2017)

Antecedentes del bullying

Originalmente la palabra que conocemos como bullying proviene del inglés (de bull = toro) y agrupa un conjunto muy diverso de conductas: incluye desde la violencia física

hacia un compañero hasta la agresividad verbal, ya sea de forma directa (por ejemplo, insultar) o indirecta (más sutil, como difundir rumores falsos).

Diversos investigadores en todo el mundo han dirigido sus estudios a este fenómeno, ya que ha tomado una complejidad preocupante, además por su crecimiento durante los años de escolaridad.

En la década del 80, tres jóvenes entre 10 y 14 años se suicidaron como consecuencia de situaciones de bullying despertando la atención de las instituciones de enseñanza sobre el problema. Durante los 90, hubo en Europa un número considerable de investigaciones y campañas que consiguieron reducir la incidencia de comportamientos agresivos en las escuelas. (Barrón Guevara Zujayra, Garzón Villela Johana , 2011)

Los expertos señalan que el bullying implica tres componentes clave:

1. Un desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima. Este desequilibrio puede ser real o sólo percibido por la víctima.
2. La agresión se lleva a cabo por un acosador o un grupo que intentan dañar a la víctima de un modo intencionado.
3. Existe un comportamiento agresivo hacia una misma víctima, que se produce de forma reiterada. (Yasnita, 2011)

Tipos de acoso escolar:

Existen diferentes al menos 6 tipos de bullying y pueden aparecer de forma conjunta (3):

Físico. Este tipo de acoso se centra en la persecución hacia una persona con la que se pretende tener un contacto físico en contra de su voluntad. Puede producirse tanto en el centro escolar como fuera de él. Es un tipo de maltrato totalmente intencionado e incluye golpes, empujones, morder, escupir, arañar, provocar una caída, etc. También puede ser un acoso físico indirecto cuando se producen daños materiales en los objetos personales de la víctima o robos.

Verbal. Es el más habitual y puede ser muy dañino. Las palabras tienen mucho poder y afectan a la autoestima de la víctima mediante la humillación, insultos, motes, propagación

de rumores falsos o menosprecios en público. Este tipo de acoso es más difícil de detectar porque no se produce una agresión física, sino que el daño es moral y psicológico.

Psicológico. Consiste en hacer amenazas para provocar miedo, para lograr algún objetivo, o simplemente para obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere ni debe hacer. Existe una persecución, intimidación y manipulación, las cuales dañan la autoestima de la víctima y aumentan su miedo.

Social. Este consiste en la exclusión y aislamiento social de la víctima. Los acosadores impiden que participe en las actividades normales entre amigos o compañeros de clase, ignorando a la víctima y no contando con él/ella.

Sexual. Se trata de conductas con connotaciones sexuales o cuando el agresor obliga a la víctima a realizar actividades en contra de su voluntad. Por ejemplo, cuando hay tocamientos, levantan la falda, bajan los pantalones, se les obliga a ver pornografía o son fotografiados en el baño o en la ducha sin autorización.

Ciberbullying. Este consiste en el acoso a través de la tecnología, como las redes sociales o teléfonos móviles. Se pueden escribir mensajes ofensivos, amenazas o palabras obscenas con la intención de difamar y hostigar. (Olivares, 2017)

¿Qué es y cómo enfrentarlo?

La violencia en nuestro país es una preocupación constante. Podemos ver sus diferentes facetas en nuestros hogares, en las calles y en nuestras escuelas.

En el informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas (2006) realizado por encargo del Secretario General de las Naciones Unidas, el mensaje central es que ninguna forma de violencia contra los niños y niñas es justificable y que toda la violencia es prevenible.

En éste se definen las principales formas de violencia en la escuela:

- El castigo físico y psicológico.
- El acoso escolar.
- La violencia sexual y por razones de género.

- La violencia por discriminación y racismo.

La violencia externa, que engloba las consecuencias de las bandas, las incitaciones de conflicto, las armas y peleas. En esta guía nos ocuparemos del acoso escolar (conocido como bullying), que se distingue de otras formas de violencia porque representa un patrón de comportamiento más que un evento aislado. Se define como:

La violencia repetida entre pares, compañeros, compañeras, en la que uno o más individuos tienen la intención de intimidar y hostigar a otros. Se caracteriza por el abuso de poder entre niños y jóvenes en edad escolar. (Olweus, 1993).

Puede ser físico (golpes, empujones, patadas); verbal (insultos, apodos); o psicológico, en el que la agresión, las amenazas y la intimidación, o la exclusión, dañan el estado emocional. El acoso escolar también puede ser cibernético, una modalidad en la cual se utilizan medios como internet o mensajes por celular para intimidar u hostigar a otros.

Es importante considerar que cuando dos alumnos pelean, cuando un alumno agrede a otro esporádicamente, o cuando alguien es excluido del grupo, es agresión pero NO es acoso escolar. El acoso escolar sucede cuando la agresión es repetida, intencional y con abuso de poder.

El término anglosajón utilizado comúnmente en la investigación es bullying, aunque también se le ha llamado intimidación entre iguales, hostigamiento, maltrato escolar, entre otros.

¿Por qué ocuparnos del acoso escolar?

La Declaración de los Derechos del niño y niña contempla en uno de sus apartados:

“El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier índole. Debe ser educado en espíritu de comprensión, de tolerancia, de amistad entre los pueblos, de paz y fraternidad universal

y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes”. (Declaración de los Derechos del Niño, artículo 10, 1959).

Por otro lado, la Ley de Protección Integral den la Niñez y Adolescencia, vigente desde el año 2003, establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de explotación o abuso sexual (Art. 56). El Estado deberá adoptar las medidas necesarias para su protección (Art.54).

Uno de cada tres estudiantes de sexto primaria en Guatemala, reporta ser víctima de “acoso escolar” es decir, agresión recurrente y sistemática en su lugar de estudio. (Gálvez Sobral, 2011) El acoso escolar es un tipo de violencia que no sólo afecta a la víctima, sino que tiñe todo el ambiente escolar de una atmósfera de abuso. Crea un clima de miedo y tensión emocional, y constituye un obstáculo para el proceso de aprendizaje y la misión educativa de la escuela.

Las personas que agreden se acostumbran a conseguir lo que quieren a partir del abuso de poder y la manipulación. Las investigaciones indican que el 25% de los niños o niñas que han cometido acoso escolar, y que no han sido tratados a tiempo, presentan mayor propensión a realizar hechos delictivos en la edad adulta que aquellos que no se han involucrado en este tipo de agresión. (Defensor del Pueblo, 2006)

Quienes sufren de agresión, que en esta guía llamaremos víctimas, tienen serios problemas de autoestima, pierden el interés por los estudios y pueden padecer depresión y ansiedad. Pueden llegar a involucrarse en relaciones abusivas en la adultez o incluso al suicidio.

Por último, aquellos que están alrededor, que participan de manera directa o indirecta, los testigos o cómplices, reciben indirectamente el mensaje que en este ambiente las cosas se quedan impunes, que el que trata mal a los demás y se aprovecha de ellos será el que domine. Experimentan temor y ansiedad constantes por la posibilidad de ser el próximo blanco de ataque o llegan a pensar que la violencia puede ser una estrategia que ellos mismos pueden adoptar.

¿Cómo se puede explicar el acoso escolar?

Al caracterizar a los actores del acoso escolar como Agresores, Víctimas y Testigos, se puede caer en el error de considerarlo como un problema aislado que sucede a dos o más individuos.

El acoso escolar es un fenómeno complejo, cuya explicación no se limita a las relaciones aisladas de algunos individuos, sino que se encuentra enmarcado en un contexto de patrones familiares, culturales, socioeconómicos e históricos.

El surgimiento de casos de acoso escolar en centros educativos se debe a diferentes factores.

Entre ellos están, por ejemplo, la prevalencia de métodos físicos de disciplina por parte de madres y padres, la cantidad de tiempo que pasan los niños o los jóvenes sin supervisión adulta, las influencias negativas de sus compañeras o compañeros y la precariedad de la seguridad en el vecindario o en la comunidad. (Sacayón, 2003; Espelage y cols, 2000).

En lo que respecta al centro educativo, la investigación revela que el clima escolar ayuda a que se den estas situaciones. Por ejemplo, se pasan por alto las malas conductas, existen desacuerdos o desconocimiento sobre las reglas de comportamiento o los estudiantes no creen en ellas, por lo que tienden a tener mayores niveles de acoso escolar. (Espelage y cols., 2000; Hernández, 2004) (Ministerio de Educación Guatemala, 2011)

2.2 Fundamentación Legal

El carácter revolucionario y de avanzada de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (P.I.N.A.), es indiscutible.

Esta ley fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala (Decreto Número 27-2003), en el año 2003, y representa en definitiva, junto a la Convención Sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ambos aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas), los instrumentos jurídicos más importantes con las que cuentan los niños, niñas y jóvenes para hacer valer sus más sensibles e importantes derechos dentro y fuera del hogar y de la escuela.

En el caso de la vida escolar, conscientes de que el problema del acoso en Guatemala va en aumento en los últimos años (aun sin tomar en consideración el evidente sub-registro debido a falta de denuncia por motivos económicos y de otra índole), desde la asociación ADINA hemos empezado un ciclo sistémico de charlas con escolares de primaria, con el objetivo de dar a conocer entre los niños y púberes de escuelas públicas y privadas, aspectos sustanciales contemplados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA)

En tal sentido, consideramos que la información y la reflexión crítica y colectiva con los estudiantes, es una manera efectiva de acción preventiva para reducir el impacto y la incidencia de ésta problemática.

Algunos de los artículos sobre los que estamos haciendo énfasis con los muchachos/as son los siguientes: (Barrios Escalante, 2012)

Guatemala: la ley P.I.N.A. en la prevención del acoso en la escuela y en el hogar

SECCIÓN VII

DERECHO A LA PROTECCIÓN POR EL MALTRATO

Artículo 53: Maltratos y agravios.

Todo niño, niña o adolescente tiene derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Así mismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario. (Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia Decreto Número 27-2003, 2018, pág. 15)

Artículo 54: Obligación estatal.

El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

- a) **Abuso físico:** que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- b) **Abuso sexual:** que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.
- c) **Descuidos o tratos negligentes:** que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo. (Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia Decreto Número 27-2003, 2018, pág. 15)

d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos. (Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia Decreto Número 27-2003, 2018, pág. 16)

Artículo 55: Obligación de denuncia.

El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones. (Barrios Escalante, 2012) (Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia Decreto Número 27-2003, 2018, pág. 16)

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la educación tiene como finalidad primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal, asimismo, declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala y de los derechos humanos.

CONSIDERANDO

Que por medio de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 10 de mayo de 1990 se establece la necesidad de educar a la niñez y la adolescencia dentro del marco de la paz, libertad e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la justicia, la paz y la democracia.

CONSIDERANDO

Que los centros educativos son lugares idóneos para el logro del desarrollo integral de los educandos, y por lo mismo, deben ser ambientes seguros, libres de violencia, vicios

y conductas inmorales, por consiguiente, la participación de la Comunidad Educativa es necesaria para consolidar y garantizar una cultura de paz para la construcción de una sociedad justa, solidaria y equitativa POR TANTO: En el ejercicio de las funciones que le **confieren los artículos 194** literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), m) del Decreto No. 114 – 97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; 2, 9, 10, 36, 43 y 79 del Decreto No. 27 – 2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

ACUERDA:

Emitir la siguiente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos

TITULO I La Comunidad Educativa

CAPITULO ÚNICO

Disposiciones Generales

Artículo 1. Comunidad Educativa. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación. La comunidad educativa se integra por educandos, padres de familia y personal que labora en los centros educativos, tales como directores, educadores y el personal administrativo y operativo. Se entenderá en adelante que padres de familia, incluye al padre y a la madre del estudiante. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 2. Objetivo. Sensibilizar a la comunidad educativa del proceso educativo, promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, proveer de un ambiente seguro y propicio para formar ciudadanos a la sociedad. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 3. Convivencia pacífica. La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición

indispensable para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, étnica y cultural. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 4. Disciplina. Es el cumplimiento de las normas que regulan la convivencia pacífica y propician el ambiente adecuado para la práctica educativa. Estos criterios buscan el bienestar de la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 5. Centro Educativo. Son establecimientos que administra y financia el Estado o la iniciativa privada, para ofrecer sin discriminación el servicio educacional monolingüe o bilingüe a los habitantes del país, de acuerdo a las edades, niveles, sectores y modalidades educativas. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 6. Derechos y obligaciones. Para la determinación de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, se debe consultar la Ley de Educación Nacional y su reglamento, el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado Capitulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Ley de Servicio Civil y su reglamento, así como, cualquier disposición legal que manifieste la juridicidad o legalidad para tener capacidad de ejercicio. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

TITULO II Medidas preventivas y de Seguridad en los Centros Educativos

CAPÍTULO I Medidas Preventivas

Artículo 7. Carné de Identificación. Los educandos y personal que labora en los centros educativos, deberán portar visiblemente un carné que los identifique con sus datos generales, grado al que pertenece o puesto laboral que ocupa. Para el sector oficial, la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación DIGECOR del Ministerio de Educación, promoverá con las instancias correspondientes la unificación de un formato de carné, su adquisición y distribución correspondiente, para el efecto el Ministerio de Educación emitirá la disposición correspondiente en el transcurso del primer semestre del ciclo escolar del año 2011. Para el sector privado, por cooperativa o cualquiera otra modalidad, corresponde al director de cada centro educativo promover la

elaboración de los carnés a utilizar en el mismo. En todos los casos, se deberán emitir carnés de visitantes para las personas a las que se autorice ingresar a los centros educativos. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 8. Ingreso de visitantes. Las personas ajenas al centro educativo que permanezcan dentro del mismo, por algún motivo o razón, deben portar el carné de identificación correspondiente de visitante o estar plenamente identificadas, previa autorización de las autoridades del centro educativo (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 9. Asistencia y puntualidad. Al momento de la inscripción de los educandos, las autoridades del centro educativo darán a conocer el horario de ingreso y egreso, así como los horarios de recreo, para la jornada de estudio. El persona! que labora en cada centro educativo queda sujeto a los horarios determinados por su empleador para el desempeño de la relación laboral. Si algún educando se presenta después de la hora de ingreso, deberá permanecer en el área de recepción o dirección hasta el inicio del segundo período de clases, realizando las actividades que se le indiquen. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 10. Ingreso y egreso de los educandos. Corresponde a los directores de los centros educativos, organizar la forma correcta y ordenada del ingreso y egreso de los educandos determinando al principio de cada ciclo escolar si los educandos utilizarán bus particular, vehículo o de forma peatonal estableciendo las personas autorizadas para ingresar o retirar a los alumnos. Para los educandos está prohibido permanecer fuera de las instalaciones en el horario establecido para el ingreso y egreso. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 11. Aviso por Ausencia. Los padres de familia deberán avisar con dos días de anticipación o a más tardar al día siguiente sobre la ausencia a clases de un educando y el motivo de la misma, en caso contrario, el director del centro educativo deberá citar a los padres de familia para establecer y justificar el motivo de la ausencia. Corresponde a los educandos mayores de edad justificar su ausencia. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 12. Uso de objetos ajenos a la actividad escolar. Los educandos no deben portar objetos ajenos a la actividad escolar dentro del centro educativo. El uso de teléfonos celulares es eminentemente para casos de emergencia, los cuales deberán permanecer guardados por el estudiante de modo que no estén visibles, ni afecten su atención en los períodos de clases. Los padres de familia deberán entregar al director del centro educativo una carta firmada por medio de la cual autorizan a sus hijos a portar estos teléfonos, así como cualquier otro aparato que para efectos académicos requiera llevar al salón de clases del centro educativo. El personal que labora para el centro educativo no se responsabilizará por la pérdida de cualquier objeto ajeno a la actividad escolar, pero deberá agotar la investigación y aplicación de la sanción que corresponda ahí o los responsables. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 13. Pertenencias. Los educandos son responsables del cuidado y control de sus pertenencias, las cuales deben estar plenamente identificadas con el nombre completo, grado y sección. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 14. Arreglo y presentación personal. El personal laboral y educandos del centro educativo deben presentarse con vestuario adecuado, cuidando de su apariencia personal y al contexto cultural y étnico que debe prevalecer en un centro educativo, respetando las normas establecidas por la dirección. El aspecto físico no debe contravenir el orden público.

CAPÍTULO II

Seguridad de la Comunidad Educativa

Artículo 15. Restricción de Armas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier artefacto u objeto creado para atacar, causar daño físico y psicológico o dañar el mobiliario y las instalaciones.

Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de armas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema y aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad educativa. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 16. Materiales y sustancias prohibidas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier tipo de droga, estupefaciente, sustancia tóxica, bebida alcohólica, cigarros o pornografía, así como la ingesta, comercialización y uso de los mismos. Las autoridades del centro educativo deben velar por la restricción del ingreso de sustancias prohibidas a las instalaciones y deben reportar inmediatamente a la institución de seguridad correspondiente, cualquier anomalía que se observe sobre este tema. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 17. Uso de medicamentos. Los padres de familia deberán presentar carta firmada con copia de la receta médica correspondiente, al director del centro educativo para informar que su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica dentro de un horario determinado o por reacción de la enfermedad. De ser un educando adulto, corresponde a éste cumplir con lo expuesto. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 18. Puestos de venta. Las autoridades del centro educativo deben velar porque no existan ventas informales en el interior o exterior de las instalaciones. En caso de inconformidad por parte de los vendedores, se deberá solicitar el auxilio de la institución de seguridad correspondiente para retirar la venta. Las autoridades del centro educativo deben promover la existencia de las "Tiendas Escolares" conforme la regulación legal que existe para el efecto. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 19. Infraestructura eficiente y segura. La dirección de cada centro educativo, debe realizar un informe sobre las deficiencias que presentan las instalaciones que vulneren la seguridad de la comunidad educativa, debiéndolas presentar a la Dirección Departamental de Educación correspondiente. Los responsables o propietarios de cada centro educativo deben promover las mejoras respectivas. Incluye en esta medida, todo lo relacionada con mejoras en la infraestructura en beneficio de los miembros de la comunidad educativa con necesidades especiales, así como, la implementación de medidas de seguridad contra la delincuencia. Para el sector oficial, una copia del informe mencionado deberá presentarse en las dependencias del Ministerio de Educación relacionadas con la infraestructura y el monitoreo, así como, ante la entidad Estatal dedicada a la prevención de desastres. El referido informe se deberá presentar dentro de los treinta días posteriores a la vigencia del presente acuerdo y luego dentro de los

primeros treinta días de iniciado cada ciclo escolar (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 20. Calendarización de Actividades. Las Direcciones Departamentales de Educación deberán velar porque en cada jornada de cada centro educativo, a través de las autoridades de estos últimos, se presente dentro de los primeros cinco días de iniciado el ciclo escolar, por intermedio de la Supervisión Educativa respectiva, una calendarización que establezca reuniones con la comunidad educativa para tratar temas relacionados con el Título II del presente Acuerdo Ministerial. Dentro de la calendarización de reuniones se debe invitar a la institución de seguridad local correspondiente, cuerpos de socorro o contra desastres, delegados del concejo municipal o cualquier otra que tenga relación con el asunto. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 21. Apoyo de las Instituciones de Seguridad. Las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación serán responsables de solicitar a las instituciones del Estado de carácter local en materia de seguridad, la aplicación de procedimientos que resguarden la paz y tranquilidad en general de los centros educativos, y más aún, ante la eventual denuncia por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa sobre hechos de violencia que les afecte. Se designa a la Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación – DIGECOR – del Ministerio de Educación para que gestione con las instituciones centrales del Estado la seguridad en general a nivel nacional de los centros educativos. Para esto último, se deberán de suscribir los convenios interinstitucionales que garanticen la aplicación del presente acuerdo, debiendo elevarse al Despacho Ministerial para su aprobación respectiva. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

TITULO III Uso de instalaciones, Equipo y Materiales.

CAPITULO I

Del comportamiento dentro de las Instalaciones

Artículo 22. Generalidades. La Comunidad Educativa debe conducirse en las instalaciones de! centro educativo de la siguiente manera:

- a. Los educandos deben permanecer en los salones de clase asignados, durante los periodos establecidos con el acompañamiento de los educadores.
- b. La comunidad educativa debe velar por la conservación de las condiciones óptimas de la infraestructura, mobiliario y equipo del centro educativo.
- c. Únicamente con autorización de las autoridades del centro educativo pueden ingresar los educandos al salón destinado para los educadores, así como, de cualquier otra área restringida a los mismos.
- d. La permanencia de los educandos en los servicios sanitarios y/o vestidores debe ser por causa justificada o dentro de los horarios autorizados para el efecto.
- e. Debe prevalecer el respeto y deferencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- f. No se permite ningún tipo de manifestación de noviazgo entre los educandos o de éstos últimos con cualquier persona que pertenezca al personal laboral, así como, cualquier otro tipo de relación que atente contra los principios jurídicos tutelados por otras disposiciones legales en contra de los miembros de la comunidad educativa.
- g. No es permitido el ingreso de alimentos ni bebidas a los salones escolares que tienen esa restricción. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

CAPITULO II

Comportamiento en las Actividades Prácticas

Artículo 23. Uso de áreas prácticas. La permanencia de los educandos en los laboratorios, talleres, bibliotecas o áreas deportivas, debe ser en los horarios asignados y bajo la supervisión de los educadores. Al principio del ciclo escolar, los educadores explicarán a los educandos la forma apropiada para la utilización de recursos didácticos, tecnológicos, deportivos y otros que se posean para el efecto. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

TITULO IV Régimen Sancionador

CAPITULO I

Comisión de Disciplina

Artículo 24. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde al Supervisor de cada centro educativo, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar. *ARTÍCULO 1. Se reforma el artículo 24 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera: (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 24. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde a las Direcciones Departamentales de Educación, a través de las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar, verificando que la misma preste el estricto cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial, así como a cualquier otra disposición emitida por el Despacho Superior." (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 25. Integración de la Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el director y tres educadores electos democráticamente por el claustro y un padre de familia que sea propuesto por la comunidad educativa. De no haber algún padre de familia que desee formar parte de esta comisión, la deberá integrar otro educador electo de la misma manera que a los otros. Dicha comisión deberá respetar cualquier lineamiento que para el efecto emita la Dirección Departamental de Educación respectiva. Para los centros educativos denominados "Escuelas Multigrado" la Comisión de Disciplina se integra por el director y dos padres de familia. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 26. Transgresión del orden legal. Cuando se trate de un hecho cometido por un miembro de la comunidad educativa que pueda ser constitutivo de delito o falta, establecidas por normas de mayor jerarquía a la presente, las autoridades del centro educativo deberán denunciar inmediatamente a las instituciones de seguridad correspondientes para que éstas, en el ejercicio de sus funciones, se encarguen de encausar al miembro de la comunidad educativa ante los órganos jurisdiccionales creados para el efecto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que este Acuerdo Ministerial establece. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

CAPÍTULO II

Faltas y Sanciones

Artículo 27. De las faltas. Comete una falta el educando que transgreda cualquiera de los preceptos vertidos en el presente Acuerdo Ministerial, así como cualquier otra disposición que en materia de comportamiento y seguridad se instituyera en el futuro, haciéndose acreedor a un tipo de sanción debidamente establecida dependiendo de la magnitud de la falta. En todo caso se deberá aplicar el seguimiento y atención especial para la no reincidencia y reivindicación de la falta cometida. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 28. De las sanciones. Son medidas disciplinarias que se aplican al educando que comete una falta. Su fin primordial es de un efecto reflexivo, formativo y reparador de la falta cometida, respetando la integridad y dignidad del educando, correspondiendo aplicarla a las autoridades educativas que se indican en el presente acuerdo de forma inmediata. La sanción que se emita deberá ser notificada a los padres del menor o al educando adulto. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 29. De las faltas leves. Las faltas leves se sancionarán con una llamada de atención verbal la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando, con notificación por escrito a los padres o encargados del mismo o a este último en caso fuera mayor de edad, debiendo firmar de enterados la notificación. En la sanción verbal se deberá llamar a la reflexión al educando para no volver a cometer ningún otro tipo de falta. Corresponde imponer la presente sanción al educador, encargado de grado o sección. Se consideran faltas leves las siguientes: a. No utilizar el carné de identificación en la forma

indicada. b. Ingresar y consumir alimentos en clase o lugares prohibidos para el efecto. c. Interrumpir el desarrollo normal de la clase. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 2. Se reforma la literal c. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

"c. Interrumpir el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula del Centro Educativo."

d. Utilizar lenguaje vulgar en las conversaciones. e. Utilización de objetos ajenos a la actividad escolar.

f. No respetar el horario establecido para el ingreso y egreso al centro educativo o periodos de clase.

g. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

ARTICULO 3. Se derogan las literales g. y k. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011.

h. Realizar ventas personales dentro del centro educativo.

i. No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o falsificarlos.

j. Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente de las autoridades educativas.

k. Deteriorar el ornato del centro educativo. l. Incumplimiento del arreglo y presentación personal. m. Comportamiento inadecuado en el uso de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo. **ARTICULO 4.** Se reforma la literal m. del artículo 29 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera:

"m. Uso inadecuado de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo."

n. Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.

o. Manifestaciones de noviazgo. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 30. De las faltas graves. Las faltas graves se sancionaran con una llamada de atención escrita la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a este último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida. Correspondo imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Se consideran faltas graves las siguientes:

a. Dañar el mobiliario, equipo e instalaciones educativas.

b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.

c. Comportamientos anómalos en las pruebas o exámenes.

d. Injustificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.

e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa.

f. Relaciones que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.

g. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.

h. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo.

i. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.

j. Reincidir en la comisión de tres faltas leves. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

ARTICULO 5. Se reforma el artículo 30 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera: (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

"ARTICULO 30.- De las faltas graves. Las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita elaborando el acta correspondiente, la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a éste último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida, debiendo constar la comparecencia en la referida acta. Corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Los padres de familia del estudiante o el representante legal del mismo, serán solidariamente responsables en subsanar los daños que éste último ocasione por la comisión de la falta. Se consideran faltas graves las siguientes:

- a. Daños menores al mobiliario, equipo, instalaciones u ornato del centro educativo.
- b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.
- c. Conducta indebida en el desarrollo de evaluaciones de aprendizajes que no aseguren la validez y confiabilidad de los resultados.
- d. Injustificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.
- e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.
- f. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo.
- g. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.
- i. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.
- j. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento y afecten el orden de las actividades.
- k. Omisión de denuncia.

I. Desarrollar alguna conducta de hostigamiento, acoso, intimidación, bloqueo social, manipulación o coacción contra algún compañero u otro miembro de la comunidad educativa de manera repetitiva. (Ministerio de Educación Guatemala, 2011)

“Artículo 31. De las faltas que ameritan una suspensión interna. El educando que cometa faltas que por su grado de magnitud no se ubiquen en las mencionadas en los artículos anteriores, se procederá a separarlo de su rutina diaria, dentro del aula, designando un lugar específico para la realización de actividades de carácter formativo bajo la supervisión de un integrante de la Comisión de Disciplina. La suspensión interna será de uno a cinco días, dependiendo del grado de magnitud de la falta incurrida, corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo. Se consideran faltas que ameritan una suspensión interna las siguientes:

- a. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- b. Ingerir, consumir, distribuir o estar bajo efectos de cigarrillos, drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica.
- c. Cometer o participar en cualquier tipo de hecho que transgreda el ordenamiento jurídico del país dentro o fuera del centro educativo.
- d. Portar cualquier tipo de arma. e. Cometer cualquier forma de falsificación de documentos.
- f. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- g. Reincidir en la comisión de dos faltas leves. (Ministerio de Educación Guatemala, 2011)

Artículo 6. Se reforma el artículo 31 del Acuerdo Ministerial número 1-2011 de fecha 3 de enero de 2011, el cual queda de la siguiente manera: (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

"Artículo 31. De las faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando. Cuando el educando cometa faltas que por su gravedad, violencia o reincidencia sean meritorias de la suspensión temporal o del código del educando, se procederá a elaborar el acta correspondiente por parte de la Comisión de Disciplina para

dejar el registro respectivo, notificando el hecho a los padres de familia o encargados y procediendo a presentar la denuncia a donde corresponda, si el caso lo amerita. El período de la suspensión se definirá entre la Comisión de Disciplina y las Autoridades que desarrollan funciones de supervisión o personal designado para desarrollar la gestión administrativa técnica-pedagógica a los centros educativos, de conformidad con la magnitud de la falta. Durante el período de la suspensión, el estudiante amonestado deberá realizar actividades académicas que le indique la Comisión de Disciplina para el aprovechamiento del tiempo. Se consideran faltas que ameritan la suspensión temporal o del código del educando, las siguientes:

- a. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- b. Provocar destrucción o daños mayores a las instalaciones del centro educativo.
- c. Promover, proporcionar, vender o distribuir cigarros, licor, drogas o cualquier otra sustancia psicotrópica así como su ingesta o consumo.
- d. Cometer o participar en hechos tipificados como delitos por el ordenamiento jurídico, ya sea dentro o fuera del centro educativo.
- e. Actos que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.
- f. Organizar, apoyar y/o participar en acciones que puedan vincularse con actos de terrorismo y conexos.
- g. Portar armas de cualquier tipo o calibre dentro del establecimiento.
- h. Cometer cualquier delito de falsificación de documentos. i. Reincidir en la comisión de dos faltas graves.
- j. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- k. Las demás faltas que por la gravedad o violencia con que sean cometidas ameriten esta sanción de acuerdo con la Comisión de Disciplina." (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 32. De la suspensión externa. Al momento que un órgano jurisdiccional correspondiente, establezca una sanción que involucre la estadía del educando en un establecimiento de rehabilitación determinado por su Conflicto con la Ley Penal, se procederá a suspender externamente al educando por el tiempo que dure la sanción. La imposición de las sanciones disciplinarias a que se refiere el presente artículo, no tiene más consecuencia que las que se derivan de su aplicación y por lo tanto, no implica pérdida de los derechos otorgados en el presente acuerdo. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 33. Medio de Impugnación. Contra las sanciones que emita la Comisión de Disciplina cabrá el recurso de revocatoria que se establece en la Ley de lo Contencioso Administrativo. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 34. Expectativas de conducta. Los educadores deberán comunicar en forma clara las metas que desea que el educando alcance. Las autoridades del centro educativo, en la primera reunión que se lleve a cabo con el resto de la comunidad educativa, deberán realizar una reflexión sobre la presente normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz para los centros educativos. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 35. Valoración de conductas positivas. Las autoridades de los centros educativos, enfatizarán sobre las conductas positivas de los educandos, comunicándolas de forma oral o documental. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 36. Casos no previstos. Los casos no previstos en el presente Acuerdo, serán resueltos por el Despacho Ministerial del Ministerio de Educación. (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 37. Derogatoria. Queda derogado el Acuerdo Ministerial No 381-2010 de fecha 04 de marzo de 2010 y su reforma efectuada a través del Acuerdo Ministerial No 606-2010 de fecha 12 de abril de 2010, ambos emitidos por este Ministerio. **Artículo 38. Publicidad.** La Dirección General de Coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación – DIGECOR – del Ministerio de Educación, coordinará a éstas para que se remitan copias del presente acuerdo a los centros educativos del país. La Dirección de Comunicación Social – DICOMS – del Ministerio de Educación, promoverá los aspectos publicitarios que

para el conocimiento del presente acuerdo ministerial sea necesario llevar a cabo.
(Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Artículo 39. Vigencia. El presente acuerdo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

Artículo 7. Vigencia. El presente Acuerdo entra en vigencia el día su publicación en el Diario de Centro América (lunes 3 de junio de 2013) (Ministerio de Educación, Guatemala C.A. , 2011)

Capítulo III

Plan de acción o de la intervención

3.1 Tema

Talleres de Prevención del Acoso Escolar (Bullying) con estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

3.2 Problema Seleccionado

¿Cómo contrarrestar el Acoso Escolar (Bullying) en el Centro Educativo?

3.3 Hipótesis Acción

Si se implementan talleres de prevención del acoso escolar (Bullying) con estudiantes, entonces las relaciones entre estudiantes mejorará.

3.4 Ubicación Geográfica de la intervención

2da Avenida 3-10 Zona 1 Municipio de Zunilito Departamento de Suchitepéquez.

3.5 Unidad Ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala

3.6 Justificación de la Intervención

El Bullying es la agresión verbal, o psicológica que se da entre dos o más individuos, por lo tanto el proyecto está enfocado en la Prevención del Acoso Escolar (Bullying) entre los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INED del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez, con el propósito de ayudar a las mejoras de la convivencia pacífica del centro educativo, fortaleciendo cada una de las áreas necesarias con: talleres, para docentes, estudiantes y padres de familia logrando así el beneficio para todos y todas. Enfatizando la socialización de la Ley Pina y el manual de convivencia pacífica con los docentes para poder establecer normas de buenas relaciones humanas para el beneficio de todos.

3.7 Descripción de la Intervención

EL proyecto está enfocado a las buenas relaciones entre los estudiantes y así evitar el acoso escolar “Bullying” Es importante el proceso porque enmarca cada una de las situaciones reflejadas en la vida real del ser humano. La realización de talleres de aprendizaje, relacionados con las siguientes temáticas:

- ✓ La importancia del estudiante en la sociedad, con los docentes impartida por un invitado especial, conocedor del tema y enfocado a la Ley PINA y al manual de convivencia pacífica en los centros educativos.
- ✓ El Bulling entre los estudiantes, logrando la convivencia pacífica, actividades recreativas que vengán a beneficiar al centro educativo. Así mismo personas capacitadas en la materia para poder abordar temas de sumo interés relacionados con la hipótesis acción.
- ✓ Charla con padres de familia, estableciendo y conociendo cada uno de los parámetros relacionados con el tema del bullying impartida por el Epesista para así lograr cambios positivos.

3.8 Objetivos de la intervención

General

Contribuir con la convivencia armónica de los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INED del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez.

Específico

- ✓ Implementar Talleres de Prevención del Acoso Escolar (Bullying)
- ✓ Identificar los comportamientos a las distintas formas de Bullying, para así contribuir en su erradicación o prevención, logrando así la convivencia armónica entre los estudiantes.
- ✓ Desarrollar medidas Preventivas de Bullying para determinar las buenas relaciones interpersonales con los que conviven tanto en el centro educativo y los padres de familia que son un ente importante.

3.9 Metas

- ✓ Realizar 1 taller de prevención del acoso escolar (bullying) con estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED del municipio de Zunilito Suchitepéquez.

- ✓ Entrega de réplica de los talleres a la directora del centro educativo, Licda. Judith Xivir Pastor.

3.10 Beneficiarios

Directos

Al personal docente y administrativo quienes son los encargados de socializar todo el ciclo lectivo las buenas relaciones y evitar el acoso escolar.

Los estudiantes quienes son el motivo para poder desarrollar cada actividad que les ayudara en su vida profesional y personal.

Indirectos

Encargados del Ministerio de Educación para poder implementar las actividades con relación a la comunidad educativa.

Comunidad Educativa del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED municipio de Zunilito Suchitepéquez departamento de Suchitepéquez.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- ✓ Investigar el tema generador acoso escolar bullying
- ✓ Calendarizar los días de talleres.
- ✓ Convocar por medio de la Directora Licda. Judith Xivir Pastor a los padres de familia, estudiantes, y docentes para recibir los talleres.
- ✓ Invitar a un capacitador para poder impartir el tema.
- ✓ Socialización de cuento el orejón relacionados a la Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para docentes
- ✓ Socialización de cuento El torito Chispa Brava relacionados a la Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para estudiantes
- ✓ Socialización de cuento Mario no quiere ir al colegio relacionados a la Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para padres de familia.
- ✓ Realizar con estudiantes la dinámica el repollo preguntón después de la socialización del tema.
- ✓ Realizar con docentes la dinámica el dado preguntón después de la socialización del tema.
- ✓ Realizar preguntas directas a padres de familia acerca de la prevención del Acoso Escolar (Bullying)
- ✓ Realizar evaluaciones con el fin de verificar el logro de lo aprendido en cada tema.
- ✓ Actividad de la Canasta revuelta con los maestros.
- ✓ Actividad de la telaraña
- ✓ Actividad de los ojos vendados
- ✓ Realizar la técnica de lluvia de ideas para poder contrarrestar medidas sobre la prevención del acoso escolar (Bullying)

3.12 Cronograma

No.	ACTIVIDADES	MES	Agosto 2017				Septiembre 2017			
		SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Investigar el tema generador acoso escolar (bullying)									
2	Calendarizar los días de talleres.									
3	Convocar por medio de la Directora Licda. Judith Xivir Parstor a los padres de familia, estudiantes, y docentes para recibir los talleres.									
4	Invitar a un capacitador para poder impartir el tema.									
5	Realizar un reconocimiento para la persona invitada.									
6	Taller con padres de familia con el tema Acoso Escolar (Bullying)									
6	Realizar preguntas directas a padres de familia acerca de la prevención del Acoso Escolar (Bullying)									
7	Talleres para estudiantes Acoso Escolar Bullying.									
8	Socialización de cuento El torito Chispa Brava relacionados a la Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para estudiantes									
9	Realizar con docentes la dinámica el dado preguntón después de la socialización del tema.									
10	Realizar preguntas directas a docentes acerca de la prevención del Acoso Escolar (Bullying)									
11	Realizar la técnica de lluvia de ideas para poder contrarrestar medidas de prevención del acoso escolar (Bullying)									

3.13 Técnicas Metodológicas

Técnica:

Entrevista

Investigación de Campo

Investigación Documental

Investigación Bibliográfica

3.14 Recursos

Humanos:

- ✓ Estudiantes
- ✓ Docentes
- ✓ Padres de Familia
- ✓ Autoridades Educativas
- ✓ E pesista

Materiales:

- ✓ Resma de papel
- ✓ Papelografo
- ✓ Marcadores de pizarra y permanentes
- ✓ Hojas de color
- ✓ Maskin tape
- ✓ Pegamento
- ✓ Cuaderno de apuntes
- ✓ Marcadores de colores.
- ✓ Fotocopias

3.15 Presupuesto

Financieros:

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Impresiones	100	Q 1.00	Q 100.00
Refacción con docentes	17	Q 25	Q 340.00
Refacción con estudiantes	28	Q 15.00	Q 420.00
Refacción con padres de familia	15	15.00	Q 375.00
Honorarios del Capacitador	1	Q 100.00	Q100.00
Alquiler de cañonera para capacitación con docentes	1	Q 75.00	Q 75.00
Alquiler de cañonera para capacitación con estudiantes	1	Q 75.00	Q 75.00
Alquiler de cañonera para capacitación con padres de familia.	1	Q 75.00	Q 75.00
Compra de papelografos	50	Q 1.00	Q 50.00
Compra de papel de color	1 paquete	Q 35.00	Q 35.00
		Total:	Q 1,640.00

Fuentes de Financiamientos	Descripción	Total
Internet Planet Génesis	Impresiones para los talleres	Q 100.00
Internet Planet Génesis	Colaboro con la cañonera para tres días para las charlas	Q 225.00
Librería y curiosidades guadalupana	Paquete de papeles de color.	Q 35.00
Librería y curiosidades guadalupana	50 papelografos para los talleres	Q 50.00
Imprevistos	Gastos varios	Q 300.00
	Total:	Q 700.00

3.16 Responsables:

Epesista será el responsable de cada actividad a realizarse

3.17 Formato de Instrumentos de control o evaluación de la intervención.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
Asesor: Licda. Luvia Magaly Guerra Sagastume



EVALUACIÓN DEL CAPITULO PLAN DE ACCION O DE LA INTERVENCIÓN

Lista de Cotejo

INDICACIONES: a continuación se presentan aspectos que permiten evaluar el capítulo Plan de Acción o de la Intervención realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB INED- Zunilito Suchitepéquez a lo cual debe responder con un Si o un No, según su evidencia.

No.	Elemento del plan	Si	No	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional del (la) Epesista?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		

7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
10	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
11	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
12	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
13	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
14	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
15	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
16	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
17	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

Capítulo IV
Ejecución y sistematización de la intervención

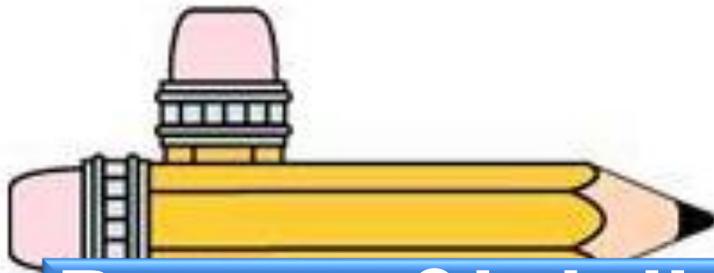
4.1 Descripción de las actividades realizadas.

Actividades	Resultados
Taller con Docentes tema “la ley PINA y el reglamento de la convivencia pacífica” Prevención del Acoso Escolar (Bullying).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento sobre la ley PINA ✓ Sociabilización sobre la convivencia pacífica. ✓ Apoyo a contrarrestar el Acoso Escolar (Bullying)
Taller con estudiantes del tema Prevención del Acoso Escolar (Bullying)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento sobre las clases de Bullying. ✓ Identificación sobre el Acoso Escolar (Bullying) dentro y fuera del centro educativo.
Taller con Padres de familia del tema Prevención del Acoso Escolar (Bullying)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concientizar sobre el trato que se le debe dar a los estudiantes. ✓ Confianza que se debe dar entre padre e hijos. ✓ Conocimiento sobre el Acoso Escolar (Bullying)
Socialización del cuento el orejón relacionado a la Prevención del Acoso Escolar para docentes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación a través de preguntas.
Socialización del cuento el torito chispa brava relacionados a la Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización del tema a través de preguntas
Socialización del cuento Mario no quiere	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concientización de valorar la

<p>ir al colegio relacionados a la Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para padres de familia.</p>	<p>confianza entre padre e hijo. ✓ Participación con preguntas directas</p>
<p>Realizar con estudiantes la dinámica el repollo preguntón después de la socialización del tema.</p>	<p>✓ Lograr la intervención de los estudiantes ✓ Buenas relaciones entre estudiantes, del tema Acoso Escolar (Bullyin)</p>
<p>Realizar con los docentes la dinámica el dado preguntón después de la socialización del tema.</p>	<p>✓ Resolución de problemas a través de la socialización de la Ley PINA y el manual de Convivencia Pacífica en el centro educativo.</p>
<p>Realizar preguntas directas a padres de familia de la prevención del Acoso Escolar (Bullying)</p>	<p>✓ Conocer los diferentes problemas que se relacionan con el Acoso Escolar (Bullying)</p>
<p>Realizar evaluaciones con el fin de verificar el logro de lo aprendido en cada tema.</p>	<p>✓ Logro de competencia de cada taller realizado con docentes, padres de familia y estudiantes.</p>
<p>Realizar la técnica lluvia de ideas para poder contrarrestar medidas sobre la prevención del Acoso Escolar (Bullying)</p>	<p>✓ Convivencia armónica entre estudiantes, docentes del centro educativo y padres de familia de cada estudiante.</p>

4.2 Productos, logros, evidencias

Producto	Logros
Talleres de Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada INEB- INED Zunilito Suchitepéquez	<ul style="list-style-type: none">✓ Se concretizaron acuerdos con el personal docente y administrativo para una educación eficaz y de calidad.✓ Se realizaron talleres con estudiantes con el fin de contrarrestar el Acoso Escolar (Bullying) en el centro educativo.✓ Se realizaron actividades de recreación donde el estuante pudo hacer preguntas con el dado preguntón.✓ La realización de talleres con docentes con el fin de socializar la ley PINA y el manual de Convivencia Pacífica.✓ La realización de talleres con padres de familia con el fin de enfocarnos en cada uno de los tipos de Bullying que existen.



Bayron Obdulio Zum Vasquez

Talleres de Prevención del Acoso Escolar con estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada INEB-INED Zunilito Suchitepéquez



(Amorebieta-Etxano),
2002)

(Lucas Ignacio Verduci,
2014)

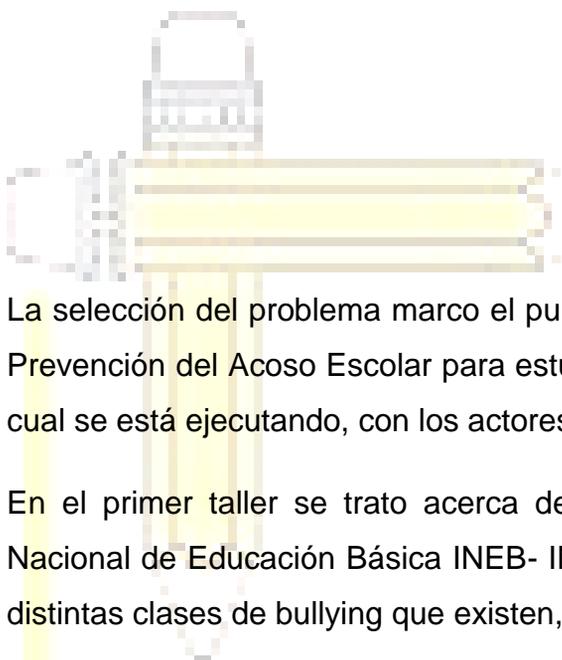


Guatemala, octubre 2017



Índice

Introducción.....	i
1. Taller No. 1 Con estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB- INED, Zunilito Suchitepéquez.	1
1.1 Actividad 1: Lectura de un cuento como parte introductora al tema a tratar. (5 mts.)	1
1.2 Actividad 2	3
1.3 Resultados Obtenidos:.....	3
1.4 Actividad 3: Tema “Prevención del acoso escolar (bullying) (25 minutos)	4
2. Taller No. 2 Con docentes Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia PINA.....	9
2.1 Actividad 1. Lectura de un cuento como parte introductora al tema a tratar. (5 mts.)	9
2.2 Actividad 2.....	10
2.3 Actividad 3: Tema “Prevención del acoso escolar (bullying) (25 minutos) Y su base Legal.....	11
2. Taller No. 3 Con padres de familia	
2.1 Actividad 1. Lectura de un cuento como parte introductora al tema a tratar. (5 mts.)	12
3.2 Actividad 2	14
3.3 Actividad 3: Tema “Prevención del acoso escolar (bullying) (25 minutos)	15
Referencias Bibliográficas	16

A large, stylized yellow pencil with a silver eraser and a sharp lead tip, oriented vertically. The word "Introducción" is written in bold black text across the middle of the pencil's body.

Introducción

La selección del problema marco el punto de partida para poder direccionarse a Talleres de Prevención del Acoso Escolar para estudiantes del Nivel Básica, previo a la planificación del cual se está ejecutando, con los actores y protagonistas del proyecto.

En el primer taller se trato acerca del Acoso Escolar dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB- INED Zunilito Suchitepéquez”, dándoles a conocer las distintas clases de bullying que existen, contando con la participación de los estudiantes.

En el segundo taller fue impartido a docentes del centro educativo basándose en la Ley PINA como base legal que le da sustento al tema, integrando actividades donde se observó la participación del docente y autoridades educativas.

El tercer taller fue impartido a padres de familia con la finalidad que conozca este problema como lo es Acoso Escolar o conocido como bullying, donde se notó la participación, y el interés de informarse del tema generador.

El proyecto se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica INEB- INED Zunilito Suchitepéquez donde se constata el tiempo de cada una de las actividades que los talleres lo indicaban.

1. Taller No. 1 con estudiantes de tercero básico sección "A"

Acoso Escolar Bullying

1.1 Actividad 1.

- ✓ Lectura de un cuento como parte introductora al tema a tratar. (5 mts.)

Cuento El torito Chispa Brava

Roque estaba llorando en el patio. Algunos de sus compañeros se habían estado metiendo con él, como hacían frecuentemente, y no había nada que le diera más rabia. Pero por mucho que les dijera, gritara o amenazara, no dejaban de hacerlo.

Un chico mayor, que lo había visto todo, se acercó y le dijo:

- Si quieres que no te vuelva a ocurrir eso, tendrás que llegar a ser como El torito Chispa Brava. ¿Te cuento su historia?

- ¡Sí!

- Chispa Brava era un toro de lidia que una vez pudo ver una televisión desde el prado. Televisaban una corrida de toros, y al ver cuál iba a ser su final, dedicó el resto de su vida a prepararse para aquel día, el de su corrida. Y no tardó en llegar.

Cuando salió a la plaza, recibió un primer puyazo en el lomo. Era muy doloroso, y sintió cómo su sangre de toro le pedía a gritos venganza. Pero él sabía lo que tenía que hacer, y se quedó inmóvil. Pronto apareció el torero provocándole con su capote al viento y su traje rojo. Volvió a sentir las mismas ganas de clavarle los cuernos bien adentro, pero nuevamente, tragó saliva y siguió quieto. No importó que siguieran tratando de animar al torito con puyas, banderillas y muletas: siguió tan quieto, que al cabo de un rato, toda la plaza estaba silbando y abucheando, hasta que decidieron cambiar de toro, porque resultó el toro más aburrido que se recuerda. Así que Chispa Brava fue devuelto a su prado para seguir viviendo tranquilamente. Y nunca más trataron de torearle, porque todos sabían que claramente no servía para las corridas.

- ¿Y eso que tiene que ver conmigo? - preguntó Roque.

- Pues todo, chico. A Chispa Brava le llevaron a una plaza de toros porque querían divertirse a su costa. Cuanto más hubiera respondido al capote y las banderillas, más se habrían divertido, y no habrían parado hasta terminar la corrida. A ti te pasa lo mismo con esos abusones. Se divierten a tu costa porque ven lo mucho que te enfadas, y eso les hace una gracia macabra. Pero si hicieras como Chispa Brava, y no respondieras a nada, se aburrirían y buscarían a otro, o se irían a hacer algo que les resultase más divertido.

Roque no terminaba de creérselo. Pero en los días siguientes trató de hacer caso a aquel chico mayor. Le costó mucho hacerse el indiferente las primeras veces que se reían de él, pero no fueron muchas, porque todo resultó como había dicho el chico, y en unos pocos días, los abusones habían encontrado cosas más divertidas que hacer que meterse con Roque. (Sacristan, 2008)



Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez, la directora dando la bienvenida a los estudiantes.
Fuente: Tomada por Hamblin Adonis Pérez.

1.3 Actividad 2

- ✓ **Dinámica de la botella con los ojos vendados duración (5 minutos)**
- ✓ Procedimiento: Se hacen equipos de 5 personas.
- ✓ Se utiliza una botella plástica, lana, lápiz, papelografo y maskin tape



Fuente: Estudiantes de tercero básico sección "A" del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez

Indicaciones:

- ✓ Se procede a vender los ojos con la mitad del pliego de papel bond.
- ✓ Se coloca una botella al centro de los participantes.
- ✓ El primero de cada fila se le da un pedazo de lana con el lápiz al centro, teniendo como objetivo lograr colocar el lápiz en la botella.
- ✓ Con cronometro en mano se le da un minuto por cada miembro del equipo.

Resultados Obtenidos:

- ✓ Mejorar la relación entre compañeros
- ✓ Lograr la autoconfianza entre estudiantes
- ✓ Romper el clima en el taller.

1.3 Actividad 3

Tema “Prevención del acoso escolar (bullying) (25 minutos)”

Bullying

Bullying es una palabra inglesa que significa intimidación, esta palabra está de moda debido a los innumerables casos de persecución y de agresiones que se están detectando en las escuelas y colegios, y que están llevando a muchos escolares a vivir situaciones verdaderamente aterradoras

¿Qué es el Bullying?

La persona que ejerce el bullying lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones o vejaciones, y así tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años. La víctima sufre callada en la mayoría de los casos.



Fuente: Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Fuente: tomada por Hamblin Adonis Pérez

Antecedentes del bullying

Origen del bullying, ha existido desde los orígenes del hombre, pero donde se dio a conocer y se dio a la luz este verdadero problema fue en Estados Unidos, donde se le llamo violencia o intimidación escolar “bullying”.

2. Algunos antecedentes históricos del Bullyingo Suicidios en la década delos 80 o del Prof. Dan Olweus de Noruega (1978 a 1993) y la campaña nacional anti-bullying

3. Dominio y jerarquía: El estrés de la vida, provocado por la intimidación de los compañeros de la escuela.

Los expertos señalan que el bullying implica tres componentes clave:

1. Un desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima. Este desequilibrio puede ser real o sólo percibido por la víctima.

2. La agresión se lleva a cabo por un acosador o un grupo que intentan dañar a la víctima de un modo intencionado.

3. Existe un comportamiento agresivo hacia una misma víctima, que se produce de forma reiterada. (Yasnita, 2011)



Fuente: Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por Hamblin Adonis Pérez

Tipos de acoso escolar:

Físico: Consiste en la agresión directa a base de patadas, empujones, golpes con objetos. También puede ser indirecto cuando se producen daños materiales en los objetos personales de la víctima o robos. (Olivares, 2017)



Fuente: Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez

Verbal

Es el más habitual. Sólo deja huella en la víctima. Las palabras tienen mucho poder y minan la autoestima de la víctima mediante humillaciones, insultos, motes, menosprecios en público, propagación de rumores falsos, mensajes telefónicos ofensivos o llamadas, lenguaje sexual indecente. (Olivares, 2017)



Fuente: Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez

Psicológico

Se realiza mediante amenazas para provocar miedo, para lograr algún objeto o dinero, o simplemente para obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere ni debe hacer. (Olivares, 2017)



Fuente: Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez

Social

Consiste en la exclusión y en el aislamiento progresivo de la víctima. En la práctica, los acosadores impiden a la víctima participar, bien ignorando su presencia y no contando con él/ ella en las actividades normales entre amigos o compañeros de clase. (Olivares, 2017)



Fuente: Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez

Cibernético:

Es cualquier acoso que se produce a través de Internet, en el cual se utilizan medios de comunicación como correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos móviles, para acosar, intimidar y agredir psicológicamente a la víctima.

Ejemplos:

- ✓ Cuando se crea en la red un perfil falso, utilizando el nombre real de la víctima, su foto y su información personal. Esto hace que la víctima empiece a recibir emails raros de personas que piensan que el perfil es real, algunos de los mensajes pueden llegar a ser ofensivos y hasta amenazantes.
- ✓ Hacerse pasar por la víctima en foros o chats y escribiendo mensajes ofensivos.
- ✓ Cuando la víctima empieza a recibir emails con amenazas y ofensas los cuales son anónimos.
- ✓ Escribir el correo de la víctima en diferentes sitios de internet, para que luego ella sea víctima de spams y correos de personas desconocidos. (Olivares, 2017)

1.4 Actividad 4**Dinámica: “El repollo preguntón” (10 mts)**

- ✓ Con esta actividad se pretende la convivencia entre compañeros
- ✓ Evaluar de una forma oral a cada estudiante.

Recursos:

- ✓ Papel periódico
- ✓ Hojas papel construcción





Fuente: Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez



Fuente: Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez

1.5 Lo que aprendí

Esta técnica la debe realizar en grupo, consiste en realizar preguntas orales al final de cada una de las actividades para explorar los aprendizajes logrados; por ejemplo: Por medio de la técnica: lluvia de idea, preguntar acerca del tema.

- ✓ ¿Qué es el bullying?
- ✓ ¿Cómo lo podemos enfrentar?
- ✓ ¿Cuántas clases de bullying existe?



Fuente: Estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez

2. Taller No. 2. Con docentes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INCU Zunilito Suchitepéquez

2.1 Actividad 1. Leer un cuento relacionado al tema (5 minutos)

El orejón

Era su segundo día de clases en el "Jardín Arco Iris". Henry se sentó en el primer pupitre del salón, del lado de la ventana, como le recomendó su mamá.

"Buenos días niños" dijo alegremente la profesora Mily. "Hoy vamos a estudiar algunos animales. Comenzaremos con el asno, ese animal tan útil a la humanidad, fuerte, de largas orejas y..."

"Como Henry" la interrumpió una voz, salida de la parte de atrás del salón. Muchos niños comenzaron a reír ruidosamente y miraban a Henry.

"¿Quién dijo eso?" preguntó la profesora, aunque sabía bien quién lo había dicho.

"Fue Quique", dijo una niña señalando a su lado a un pequeñín pecoso de 5 años.

"Niños, niños", dijo Mily con voz enérgica y poniendo cara de enojo. "No deben burlarse de los demás. Eso no está bien y no lo voy a permitir en mi salón".

Todos guardaron silencio, pero algunas risitas se oyeron todavía en varias partes.

Un rato después una pelota de papel goleó la cabeza de Tomás. Al voltear no vio quien se la había lanzado y nuevamente algunos se reían de él. Decidió no hacer caso a las burlas y continuó mirando las láminas de animales que mostraba Mily. Estaba muy triste pero no lloró. En el recreo Henry abrió su lonchera y comenzó a comerse el delicioso bocadillo que su mamá le había preparado. Dos niños que estaban cerca le gritaron:

- Orejón, oye orejón, no comas tanto que va a salirte cola como un asno, y echaron a reír.

Otros niños a su alrededor lo miraron y tocando sus propias orejas, sonreían y murmuraban. Henry entendió por primera vez, que de verdad había nacido con sus orejas un poco más grandes. 'Como su abuelo Manuel', le había oído decir a su papá una vez.

De pronto se escucharon gritos desde el salón de música, del cual salía mucho humo. Henry se acercó y vio a varios niños encerrados sin poder salir, pues algún niño travieso había colocado un palo de escoba en los cerrojos.

A través de los vidrios se veían los rostros de los pequeños llorando, gritando y muy asustados. Dentro algo se estaba quemando y las llamas crecían.

Los profesores no se habían dado cuenta del peligro, y ninguno de los niños se atrevía a hacer nada. Henry, sin dudarle un segundo, dejó su lonchera y corrió hacia la puerta del salón y a pesar del humo y del calor que salía, agarró la escoba que la trababa y la jaló con fuerza. Los niños salieron de prisa y todos se pusieron a salvo.

Henry se quedó como un héroe. Todos elogiaron su valor. Los niños que se habían burlado de él estaban apenados.

En casa, Henry contó todo lo sucedido a su familia, por lo que todos estaban orgullosos de él. Al día siguiente, ningún niño se burló de Henry. Habían entendido que los defectos físicos eran sólo aparentes, pero en cambio el valor de Henry al salvar a sus compañeros era más valioso y digno de admirar. (Nieto, 2008)

2.2 Actividad 2 Botella con ojos Vendados (10 minutos)

- ✓ Dinámica de la botella con los ojos vendados duración (5 minutos)
- ✓ Procedimiento: Se hacen equipos de 5 dependiendo la cantidad de los participantes.
- ✓ Se utiliza una botella plástica, lana, lápiz, papelografo y maskin tape.

Indicaciones:

- ✓ Se procede a vender los ojos con la mitad del pliego de papel bond.
- ✓ Se coloca una botella al centro de los participantes.
- ✓ El primero de cada fila se le da un pedazo de lana con el lápiz al centro, teniendo como objetivo lograr colocar el lápiz en la botella.



Fuente: Docentes INEB-
INED Zunilito.
Tomada por: Hamblin Adonis
Pérez

- ✓ Con cronometro en mano se le da un minuto por cada miembro del equipo.



Actividad realizada con los mismos docentes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB – INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez

2.3 Actividad 3

Tema “Prevención del acoso escolar (bullying) Base Legal (25 minutos)

Guatemala: la ley P.I.N.A. en la prevención del acoso en la escuela y en el hogar

Capacitador: Lic. Pablo Duque

Recursos:

- ✓ Laptops
- ✓ Cañonera
- ✓ Paleógrafos
- ✓ Marcadores

Actividad 4

Dinámica: “El Dado preguntón” (5 minutos)



3. Taller 3. Con padres de familia de estudiantes de tercero básico sección "A"

- ✓ Lectura de un cuento como parte introductora al tema a tratar. (5 mts.)

3.1 Actividad 1.

Mario no quiere ir al colegio

Mario es un niño de unos 10 años, divertido y responsable al que le gusta pasar lo más desapercibido posible dentro del colegio y entre sus amigos.

En la mayor parte de lo que hace lo consigue, pero no en las notas de su curso, ya que salvo en un par de materias, son las mejores de toda su clase. Y eso en quinto de primaria, llama bastante la atención.

Hasta aquí parece todo normal, tiene sus amigos con los que divertirse y en el colegio todo sigue como siempre. Aunque últimamente Mario no es tan abierto como siempre, algo ha cambiado en su forma de ser y nadie sabe cuál es la razón de ese repentino cambio.

Sus padres lo achacan al uso del móvil que hace poco le han regalado por su cumpleaños, que pronto se le pasará y volverá a ser el de siempre en cuanto pase la novedad. Pero, con el paso de los días ven que están equivocados. Sí que ha dejado de usar el móvil, de hecho no quiere ni ver los mensajes que desde los grupos de su curso le envían. Aun así, los padres de Mario, comienzan a preocuparse y a poner mucha más atención al comportamiento de su hijo.

El bullying Por su parte, Mario está cada vez más apagado, ya no es el niño activo que era meses antes y hasta empieza a perder el interés por ir al colegio, cuando antes le encantaba ir. Tampoco quiere ir a sus extraescolares en las que tantos amigos habían hecho el pasado curso.

Poco tiene que ver con el niño alegre que era antes y, por más que le preguntan sus padres y familiares que es lo que le ocurre, siempre les contesta con la misma palabra. NADA.

Hartos de recibir siempre la misma contestación, le piden ayuda a uno de sus amigos íntimos, al que Mario le suele contar todo. Mientras Mario y su tito, como le suele llamar se van a merendar, los padres le revisan los mensajes que ha recibido y que, supuestamente no ha visto su hijo.

Insultos, menosprecios e intenciones de hacer el vacío a Mario es lo que se encuentran entre los mensajes de los que decían ser sus amigos. Asombrados, los padres de Mario no entienden nada, desde el colegio no les han llamado la atención en ningún momento en los años que lleva en él.

Jamás le han visto meterse en ninguna pelea y, por su carácter, cada vez que ha visto que podría surgir algún malentendido o discusión se ha distanciado y marchado a otro sitio para no verse involucrado.

Por eso mismo no entienden el ensañamiento que muestran hacia el pequeño, desde el mismo día en que recibió su ansiado regalo que, en esos instantes, ellos ven como una maldición.

Ambos buscan en internet como se puede frenar este comportamiento hacia su hijo y, por primera vez en sus vidas, ven como algo llamado "Bullying" les ha tocado de cerca. Ellos que creían que era cosa de películas, que jamás podrían ser los niños tan crueles como para hacer algo así con sus mismos compañeros.

Tal y como les aconsejan en las páginas en las que han visitado, y con lo que el tito de su hijo les ha contado sobre el trato que le dan dentro el colegio, hablan con el centro para darle una solución, pero se encuentran con que ellos lo ven como algo normal, algo de chiquillos que no pasará de ahí. Acoso escolar

Los padres de Mario insisten en que su hijo ha cambiado su forma de ser, que ya no es el niño alegre de antes y que no entienden porque sus mismos compañeros de clase, sobre todo unos cuantos a los que él consideraba sus amigos, se meten tanto con el niño.

Los maestros les dicen que es algo normal, que destaca por las notas que obtiene y que no ven el trabajo que va detrás, que tienen celos del pequeño porque es un ejemplo a seguir. Algo que, con la edad que tienen, solo provoca envidias y no admiración.

A pesar de la explicación, que los padres no ven como justificación para lo que les está ocurriendo, les prometen que tomarán medidas para que no vuelva a ocurrir, aunque todavía no saben cuáles.

Por la parte que les corresponde, los padres de Mario, por su cuenta, deciden hablar con los padres de los niños que, a través de los mensajes del móvil, más se ensañan con su hijo y consiguen que varios de ellos se arrepientan del trato que le han dado a su amigo y prometen que no volverá a pasar.

Mario, al ver la sinceridad que muestran con sus disculpas, poco a poco vuelve a ser como antes, aunque con otros sabe que solo la distancia y el paso del tiempo, se acabará arreglando el problema.

Lo que sí que tanto unos como otros han aprendido es que, nunca deben aguantar que nadie les insulte, menosprecien ni nada parecido, ni mucho menos que sean ellos quienes lo hagan. (Requena, 2017)

3.2 Actividad 2

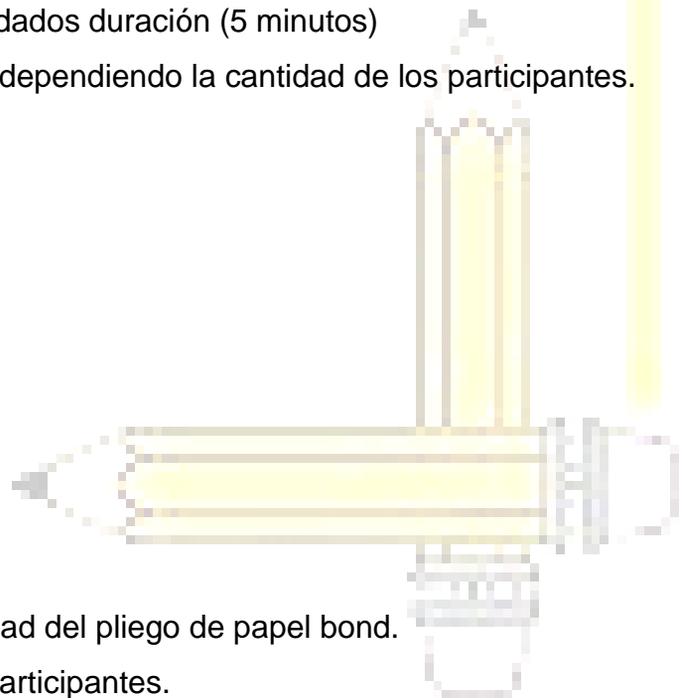
- ✓ Dinámica de la botella con los ojos vendados duración (5 minutos)
- ✓ Procedimiento: Se hacen equipos de 5 dependiendo la cantidad de los participantes.

Recursos:

- ✓ Botella plástica,
- ✓ Lana,
- ✓ Lápiz,
- ✓ Papelgrafo y
- ✓ Maskin tape

Indicaciones:

- ✓ Se procede a vender los ojos con la mitad del pliego de papel bond.
- ✓ Se coloca una botella al centro de los participantes.



- ✓ El primero de cada fila se le da un pedazo de lana con el lápiz al centro, teniendo como objetivo lograr colocar el lápiz en la botella.
- ✓ Con cronometro en mano se le da un minuto por cada miembro del equipo.

4.3 Actividad No. 3 Tema “Prevención del acoso escolar (bullying) (20 minutos)



Fuente: padres de familia del grado de tercero básico sección “A” del Instituto Nacional de Educación básica INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

Tomada por: Hamblin Adonis Pérez

Dinámica: “El repollo preguntón”

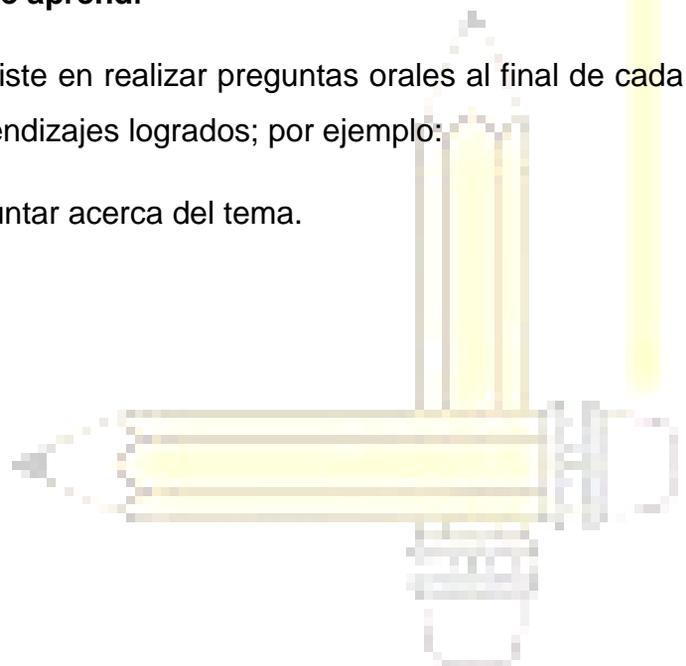
Con esta actividad se pretende la convivencia entre compañeros

Lo que aprendí

Esta técnica la debe realizar en grupo, consiste en realizar preguntas orales al final de cada una de las actividades para explorar los aprendizajes logrados; por ejemplo:

Por medio de la técnica: lluvia de idea, preguntar acerca del tema.

- ✓ ¿Qué es el bullying?
- ✓ ¿Cómo lo podemos enfrentar?
- ✓ ¿Cuántas clases de bullying existe?



Referencias Bibliográficas

- Olivares, T. (2017). *¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING?* Recuperado el 21 de Diciembre de 2017, de *¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING?*: <https://maternidadfacil.com/que-es-el-acoso-escolar-o-bullying/>
- Barrios Escalante, S. (22 de Abril de 2012). *GUATEMALA: LA LEY P.I.N.A. EN LA PREVENCIÓN DEL ACOSO EN LA ESCUELA Y EN EL HOGAR*. Obtenido de CONVIVENCIA ALTERNA: <https://convivenciaalterna.wordpress.com/2012/04/22/guatemala-la-ley-p-i-n-a-en-la-prevencion-del-acoso-en-la-escuela-y-en-el-hogar>
- Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia Decreto Número 27-2003. (2018). *Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia*. Guatemala : Cultural Guatemalteca.
- Ministerio de Educación Guatemala. (junio de 2011). *Guía para la identificación de prevención del acoso escolar (Bullying)*. Obtenido de Ministerio de Educación Guatemala: http://www.mineduc.gob/portal/contenido/anuncios/nformes_gestion_mineduc/documentos/guia_acoso_escolar_final.pdf
- Requena, R. (2017). *Portal de Edación Infantil y primaria* . Recuperado el martes de septiembre de 2018, de Portal de Edación Infantil y primaria : <https://www.educapeques.com/cuentos-infantiles-cortos/cuentos-con-valores/bullying-tolerancia-0.html>
- Sacristan, P. P. (17 de septiembre de 2008). *Cuentopia*. Recuperado el lunes de noviembre de 2018, de Cuentopia: <https://cuentosparadormir.com/infantiles/cuento/el-torito-chispa-brava>
- Yasnita. (26 de 12 de 2011). *Violencia Escolar*. Obtenido de Violencia Escolar: <http://yasnita-violenciaescolar.blogspot.com/2011/11/los-expertos-senalan-que-el-bullying.html>

4.3 Sistematización

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado es una etapa para optar al grado de Licenciado en Pedagogía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dividiéndose en varias etapas donde el estudiante se rige a un normativo. La vivencia que se ha dado en los distintos capítulos, son estrategias y herramientas, del contexto cultural, para poder lograr lo observado en el diagnóstico, porque de ahí salió resaltado las necesidades de la institución, del cual parte la hipótesis acción; es importante resaltar como necesidad trabajar con estudiantes el tema seleccionado como lo es Talleres de Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para estudiantes de Tercero Básico Sección "A" en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada INEB-INED Zunilito Suchitepéquez incluyéndose a los docentes y padres de familia. Es increíble que en el momento de la ejecución del proyecto se establecieran lazos de amistad tanto con los estudiantes, la confianza de los docentes y los padres de familia. Es un tema muy de moda a tratar, para los adolescentes y muy consecuente en las necesidades que todos exponían a través de preguntas directas.

4.3.1 Actores

En esta etapa se pudo tener la participación de estudiantes, docentes, director, padres de familia y Coordinador Técnico Administrativo. En el primer capítulo se visitó al Coordinador Técnico Administrativo Licenciado Carlos Filemón Samayoa Madrid quien es la autoridad de la institución avaladora, argumentando las necesidades por medio del diagnóstico; seguidamente se llevó la carta a la directora Licenciada. Judith Xivir Pastor del Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INED del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez quien es la institución avalada que fue donde se pudo tener clarificado el problema a través del diagnóstico. En el segundo capítulo con base a la hipótesis seleccionada se realizó la fundamentación teórica, con el tema generador Acoso Escolar (Bullying). El tercer capítulo es donde se pudo constatar la planificación de la intervención siendo el corazón del informe porque se planifica todo lo establecido que es el producto o proyecto, se ejecutó con los estudiantes; se trabajó talleres sobre la prevención del acoso escolar (bullying), los docentes se socializó la Ley PINA y el manual de convivencia pacífica como base legal del acoso escolar (bullying), siendo el capacitador el Lic. en deportes Pablo Duque. Con los padres de familia se socializó el tema del acoso escolar (bullying) sobre las prevenciones que deben tener con sus hijos; la directora autorizó desde el diagnóstico hasta

la ejecución el proyecto, la autoridad educativa del municipio fue el avalador para que ejecutara el proyecto en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada INEB-INED del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez.

4.3.2 Acciones

Las acciones ejecutadas durante el ejercicio profesional supervisado EPS se dieron inicio durante el diagnóstico de la institución avaladora e institución avalada basándose al cronograma de cada actividad ejecutada, implicando la participación del recurso humano, y el apoyo de materiales didácticos logrando con satisfacción cada uno de los capítulos.

La implementación de talleres para estudiantes, docentes y padres de familia con el tema Prevención del Acoso Escolar (Bullying) surtió efecto; porque con los estudiantes manifestaron el entusiasmo de aprender del tema y mejorar su relación con cada uno de sus compañeros, teniendo la actividad con una duración de 45 minutos, estableciendo acciones para mejorar la convivencia armónica en el centro educativo. Los docentes se trabajó la socialización de la base legal del tema de Prevención de Acoso Escolar (Bullying) la Ley PINA y el manual de convivencia pacífica del centro educativo, tema tratado por una persona invitada, logrando aclarar muchas dificultades que se desconocían en el transcurso del ciclo lectivo.

Los padres de familia se logró el taller y así mejorar la confianza entre padre de familia e hijos, teniendo una charla de 45 minutos. En unos de los talleres se tuvo un contratiempo por el tiempo climatológico en las cuales se fue la energía eléctrica posponiéndose para otro día, así lográndose con éxito el taller.

4.3.3 Resultados

La aceptación de los talleres impartidos a los estudiantes, docentes y padres de familia del centro educativo, fue de mucha satisfacción, logrando así el reconocimiento del tema Prevención del Acoso Escolar (Bullying) y la colaboración de las autoridades educativas y persona invitada para compartir su conocimiento del tema antes mencionado.

4.3.4 Implicaciones

Una de las implicaciones surgidas del entorno desde que se dio el capítulo I fueron los contratiempos para poder verificar con claridad cada uno de los aspectos que se enfocaban al diagnóstico. Por consiguiente se mantuvo una buena comunicación con las autoridades educativas para lograr cada objetivo ya planificado.

Con la ejecución del proyecto para impartir el taller con los docentes fue que no había energía eléctrica para poder proyectar información sobre el tema, lo cálido de esta actividad es que se pudo manejar el taller de la mejor manera, a la espera que vinera la energía eléctrica. Con estudiantes fue la lluvia pero gracias a la buena disposición se logró trabajar con entusiasmo el taller ya planificado. La actividad con padres de familia se logró trabajar sin ninguna dificultad logrando así la socialización del tema.

4.3.5 Lecciones aprendidas.

- ✓ Respecto a las autoridades educativas aprendí a estar conformando comisiones de aniversario colaborando con actividades que le dieran mayor relevancia.
- ✓ La recolección de datos para poder transcribir cada uno de los capítulos pero los más esenciales que fueron los del capítulo I enfocándose a todas las necesidades de las dos instituciones avaladora y avalada.
- ✓ Con los estudiantes se manejaron actividades de reconocimiento del tema acerca del Acoso Escolar, un relato importante que se fue resaltando fue las clases de Bullying que no son tan notorias como por ejemplo: el bullying Psicológico; donde una estudiante narraba lo acontecido que había pasado con una alumna del centro educativo, que para todos fue de asombro, que esta señorita se quitó la vida, en su casa, algunos estudiantes manifestaban que ella era acosada psicológicamente, por lo tanto todos los estudiantes aprendieron a valorar la relación con los mismos padres de familia para no cometer decisiones fatales.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Evaluación de Diagnóstico

Este capítulo fue evaluado con una lista de cotejo en la cual se obtiene como resultado la verificación satisfactoria de todas las actividades planificadas, como lista de cotejo. En donde se presentó el plan del diagnóstico, incluyéndose los objetivos del plan que fueron pertinentes, realizando en el tiempo adecuado al diagnóstico, teniendo en cuenta que la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades fueron observados correctamente, llevando así la hipótesis acción al problema a intervenir.

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica.

El proceso de evaluación se puede establecer en la teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema, basándose con una investigación profunda donde los contenidos presentados son suficientes para tener claridad respecto al tema seleccionado, seleccionándose las fuentes consultadas, son suficiente para caracterizar el tema.

5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención

Este tipo de evaluación se realizó con el propósito de verificar si los medios disponibles fueron utilizados de manera correcta para el cumplimiento de los objetivos propuestos. De igual manera se tomó como base el instrumento encuesta incluyendo que se realizaron las actividades previstas contando con el apoyo de todas las personas involucradas a esta etapa. El problema es el priorizado en el diagnóstico, teniendo clarificado la hipótesis-acción al problema priorizado, contando con la ubicación de la intervención es precisa. Coadyuvando con la justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir. Contando con el objetivo general donde expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención de la planificación, con los diferentes parámetros, actividades, tiempo, presupuesto, contando con los beneficiarios.

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Fue evaluada a través de una lista de cotejo, donde se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS, logrando así lo planificado con la Institución avaladora, teniendo en cuenta los contratiempos y todos los actores que participaron en cada uno de los momentos realizados en este proceso, donde se valorizaron las lecciones aprendidas son valiosos para futuras intervenciones, como también es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS.

Capítulo VI **El voluntariado**

6.1 Plan de la acción realizada

Nombre del Proyecto: Fuente Hídrica de la cuenca del Rio chita.

Problema: Carencia del vital líquido en la cuenca del rio chita.

Localización: Finca Las Nubes, La Esperanza, Colima del municipio de San Francisco Zapotitlán; Finca el Carmen, Finca las Margaritas y Finca el Zambo del municipio de Zunilito, Suchitepéquez.

Descripción del proyecto:

La reforestación en la cuenca del Rio Chitá, colindancias a las fincas: las nubes, la Esperanza, Colima, el Carmen, las Margaritas y el Zambo, realizado el trabajo de campo y supervisión del problema de la disminución del vital líquido en la cuenca del Rio Chitá, basado al trabajo de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez, se implementaron la siembre de árboles: cedro, hormigo, coshté, caoba, llama del bosque, palo blanco y matilisquat, la reforestación permitirá la beneficiar a la producción del vital líquido y oxígeno para los seres humanos del municipio de Zunilito.

Justificación:

La implementación del Proyecto del Voluntariado de Reforestación en el Municipio de Zunilito, Suchitepéquez, es planificado con las diversas organizaciones de Gobierno de Guatemala, Alcalde Municipal y Honorable Consejo, Unidad de Gestión Ambiental (UGAM), Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Asesora de EPS Licda. Magali Guerra Sagastume, previo al análisis, supervisión, para realizar la reforestación de árboles en la cuenca del río Chitá.

Basado en la problemática que aqueja a los seres humanos del municipio de Zunilito, el incremento población y la utilización excesiva de los recursos naturales en la tala de árboles,

ocasionado que la cuenca del Rio Chitá tenga una disminución del vital líquido, actualmente el servicio del vital líquido en los hogares depende de la cuenca.

Analizando los datos encontrados en la cuenca del Rio Chitá del Municipio de Zunilito con la coordinación de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM), se determina la reforestación con diferentes tipos de árboles en la cuenca del rio Chitá.

El proyecto de reforestación en la cuenca del rio Chitá permitirá la recuperación de áreas verdes, sintonización del dióxido de carbono para ser transformado en oxígeno, cuidado del vital líquido y el fortalecimiento de la tierra para evitar la erosión de la misma.

Objetivos del proyecto:

General:

- ✓ Recuperar la cuenca del Rio Chita por medio de la Reforestación de árboles en el municipio de Zunilito, Suchitepéquez.

Específicos:

- ✓ Crecimiento del área verde por medio de siembra árboles.
- ✓ Sensibilizar sobre la importancia de la reforestación.
- ✓ Manejo y uso adecuado de los recursos naturales.
- ✓ Uso adecuado del vital líquido.
- ✓ Involucrar a las autoridades Municipales, Organización para darle importancia a la conservación del medio ambiente en el Rio Chitá.
- ✓ Crear un ambiente sano y agradable.

Metas:

- ✓ Crecimiento de áreas verdes para la producción y conservación del vital líquido, beneficiando a las comunidades circunvecinos.
- ✓ El crecimiento de los arboles sembrado.
- ✓ Sensibilización de los habitantes sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
- ✓ Los 2,500 árboles sembrado en la cuenca del Rio Chitá, fortalecerá la calidad de vida de la población de Zunilito.

Beneficiarios:

Habitantes de las siguientes aldeas del municipio de Zunilito, Suchitepéquez:

- ✓ San Lorencito
- ✓ Chitá
- ✓ San Antonio
- ✓ San Juyup
- ✓ Mi Tierra

Habitantes de las fincas siguientes:

- ✓ Las Nubes
- ✓ La Esperanza
- ✓ Colima
- ✓ El Carmen
- ✓ Las Margaritas
- ✓ El Tzambo

Fuentes de financiamiento:

Unidad de Gestión Ambiental (UGAM), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Municipalidad de Zunilito. Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Cronograma de Actividades de ejecución:

ACTIVIDAD	AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Supervisión de la cuenca del Rio Chitá,								
Determinar el problema del Rio Chitá, Zunilito, Suchitepéquez.								
Redacción de los datos								

del proyecto.							
Recepción de Arboles por el Alcalde Municipal de Zunilito, Suchitepéquez.							
Acompañamiento de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) para la siembre de árboles.							
Charla de sensibilización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.							
Involucrando a las personas de Aldea Chitá para el proceso de reforestación de la cuenca.							
Charla de sobre el manejo adecuado de la basura.							
Reforestación en la cuenca del Rio Chitá, Zunilito, Suchitepéquez.							
Redacción del cronograma de actividades.							
Redacción del Informe Final.							

Recursos:**Humanos:**

- ✓ Eleazar Humberto Edelman Cel Alcalde Municipal.
- ✓ Unidad de Gestión Ambiental (UGAM).
- ✓ Bayron Obdulio Zum Vasquez (Epesista).

Materiales:

- ✓ Cuenca del Rio Chitá, Zunilito, Suchitepéquez.
- ✓ Arboles
- ✓ Machete
- ✓ Azadón
- ✓ Estaca

Financiero:

No.	Descripción	Costo
1.	Transporte	Q: 75.00
2.	Alimentación	Q. 100.00
3.	Fotocopias	Q. 10.00
4.	Internet	Q. 20.00
5.	Imprevistos	Q. 50.00

Sistematización

Cantidad

600 arboles

Tipos de árbol

Cedro

CEDRO

El término griego kédros llegó al latín como *cedrus*, que derivó en nuestra lengua en cedro. El concepto hace referencia a un árbol de tronco ancho que puede medir hasta cincuenta metros de altura. Los cedros pertenecen al género *Cedrus*, compuesto por varias especies. A nivel general todas las especies coinciden en contar con copas algo cónicas, hojas puntiagudas, ramas horizontales, flores amarillentas o rojizas y frutos conocidos como cédrides (que forman parte del grupo de las piñas). Los cedros se caracterizan por su madera aromática.

El cedro del Líbano, cuyo nombre científico es *Cedrus libani*, aparece en la bandera del país asiático. Se encuentra en bosques montañosos y ha sido empleado desde la antigüedad de distintas maneras. Este árbol, que es mencionado en la Biblia, también se conoce como cedro de Salomón ya que el rey Salomón utilizó su madera para levantar el Templo de Jerusalén. (Gardey Ana, 2017)

Caoba

Lo primero que hay que saber antes del significado del término caoba es su origen etimológico. En este caso, podemos subrayar que se trata de una palabra que deriva del taurí. Concretamente deriva de “tauba”, que puede traducirse como “año”. Y es que los aborígenes usaban los anillos del crecimiento del tallo de un árbol para poder contar los años. La caoba es un árbol que pertenece al grupo familiar de las meliáceas (especies con hojas alternas y compuestas, flores axilares y frutos con forma de cápsula). Existen distintas especies del género *Swietenia* que llevan este nombre.

La *Swietenia mahagoni* es una de las caobas más conocidas. También llamada aguano en algunos países, esta caoba está considerada como el árbol nacional de la República Dominicana. La *Swietenia macrophylla* (conocida como caoba de hoja grande o caoba de Honduras) y la *Swietenia humilis* (caoba del Pacífico) son otras especies de caoba. (Pérez Porto, 2016)

Palo blanco

Tabebuia donnell-smithii Rose (Palo Blanco), conocido comúnmente como primavera, produce una madera valiosa usada en muebles, molduras y chapa decorativa. Este árbol de

gran tamaño, se cultiva para la producción de madera y también como un árbol de ornamento, en parte debido a su impresionante despliegue estacional de flores amarillas. Alcanza 28-37m de altura, con DAP de 50 cm. Hojas compuestas, opuestas, con cinco pequeñas hojuelas. Flores amarillas brillantes, de 2.0-2.5 cm de ancho, que se agrupan al final de las ramillas. El fruto es una cápsula cilíndrica rugosa de color verde-amarillento cuando está madura. Las semillas son delgadas, planas y rodeadas de un ala ligera. (Palo Blanco (Cybistax donnell-smithii, 2002)

Matilisquat

Tabebuia rosea, también llamado el árbol de trompeta de color, es un árbol nativo de los bosques tropófilos de la zona intertropical americana que crece hasta 30 m y pueden alcanzar un diámetro a la altura del pecho de hasta 100 cm. El nombre de Roble de Sabana, que significa "roble sabana", es ampliamente utilizado en Costa Rica, probablemente debido a que a menudo permanece en zonas muy deforestadas, donde las personas aprecian sus períodos de floración intensa y debido a la semejanza de su madera a la de los robles. Es el árbol nacional de El Salvador, donde se le llama "maquilishuat" (Wikipedia la Inciclopedia Libre, 2018)

Fecha de plantación

20 de septiembre del 2017

Evidencias:



Tomada por: Adonis Pérez

Charla Motivación del encargado de medio ambiente



Tomada por: Adonis Pérez

Árboles donados por la UGAM y
Municipalidad



Tomada por: Adonis Pérez
Árboles donados por la UGAM y
Municipalidad



Tomada por: Adonis Pérez
Panorámicas de Faldas del Volcán



Tomada por: Adonis Pérez
Panorámicas de Faldas del Volcán



Tomada por: Adonis Pérez
Charla a la Comunidad Aldea Chitá



Tomada por: Adonis Pérez
Charla a la Comunidad Aldea Chitá

Conclusiones

- ✓ Se obtuvieron resultados con base a las medidas preventivas para determinar las buenas relaciones interpersonales entre estudiantes, maestros y padres de familia.
- ✓ Se realizaron actividades con estudiantes, padres de familia en donde se pudo verificar el interés por conocer el tema acoso escolar (bullying)
- ✓ Se implementaron talleres de prevención del acoso escolar (bullying) que sirven para mejorar la convivencia armónica entre los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica INEB – INED Zunilito Suchitepéquez.
- ✓ Se socializo el documento con el personal docente y administrativo, en donde ellos fueron participes de la identificación de los diferentes comportamientos de algunos estudiantes.

Recomendaciones

- ✓ Que el centro educativo tenga al tanto con el normativo y las medidas de prevención para que los estudiantes, maestros y padres de familia logren alcanzar buenas relaciones interpersonales.
- ✓ Que las autoridades educativas manejen continuamente actividades con estudiantes, y la ayuda de escuelas de padres de familia como lo establece el Ministerio de Educación a través del primero, segundo y tercer momento durante el ciclo lectivo.
- ✓ Al gobierno escolar que a través de su gestión propongan la implementación de talleres con estudiantes para así lograr la convivencia armónica basada en principios y valores.
- ✓ Que los docentes manejen con estrategias los problemas de cada uno de los estudiantes y darles la ayuda necesaria que necesite.

Bibliografía

Coordinación Técnica Administrativa 10-007. (2014). *Manual de registros y controles*. Zunilito Suchitepéquez .

Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-. (2017). *Proyecto Educativo Institucional*. Zunilito Suchitepéquez.

(Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia Decreto Número 27-2003, 2018)

E-grafía

(s.f.). Obtenido de <http://munizunilito.com/monografia/>

(s.f.). Obtenido de <http://munizunilito.com/monografia/>

Archivo de Blog. (2014). *Bullying* . Obtenido de Archivo de Blog: <http://sicologiaeducativaitesusbullying.blogspot.com/p/normal-0-21-false-false-false-es-x-none.html>

Barrios Escalante, S. (22 de Abril de 2012). *GUATEMALA: LA LEY P.I.N.A. EN LA PREVENCIÓN DEL ACOSO EN LA ESCUELA Y EN EL HOGAR*. Obtenido de CONVIVENCIA ALTERNA: <https://convivenciaalterna.wordpress.com/2012/04/22/guatemala-la-ley-p-i-n-a-en-la-prevencion-del-acoso-en-la-escuela-y-en-el-hogar>

Coordinación Técnica Administrativa 10-007. (2014). *Manual de registros y controles*. Zunilito Suchitepéquez .

Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED-. (2017). *Proyecto Educativo Institucional*. Zunilito Suchitepéquez.

Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia Decreto Número 27-2003. (2018). *Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia*. Guatemala : Cultural Guatemalteca.

Ministerio de Educación Guatemala. (junio de 2011). *Guía para la identificación de prevención del acoso escolar (Bullying)*. Obtenido de Ministerio de Educación Guatemala: http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/nformes_gestion_mineduc/documentos/guia_acoso_escolar_final.pdf

Ministerio de Educación DIGEPSA. (2013). *Base Legal de su creación* . Obtenido de Ministerio de Educación DIGEPSA: <http://www.mineduc.gob.gt/DIGEPSA/>

Municipalidad, de Zunilito Suchitepéquez. (2016). *Información Pública*. Obtenido de Municipalidad de Zunilito Suchitepéquez: <http://munizunilito.com/informacion-publica/>

Municipalidad, de Zunilito Suchitepéquez. (2016). *Monografía*. Recuperado el 7 de junio de 2018, de Municipalidad de Zunilito Suchitepéquez: <https://munizunilito.com/monografia/>

Nieto, A. J. (27 de Junio de 2008). *Guía Infantil* . Recuperado el martes de septiembre de 20, de Guía Infantil : <https://www.guiainfantil.com/1234/cuento-por-la-tolerancia-el-orejon.html>

Olivares, T. (2017). *¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING?* Recuperado el 21 de Diciembre de 2017, de *¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING?:* <https://maternidadfacil.com/que-es-el-acoso-escolar-o-bullying/>

Sacristan, P. P. (17 de septiembre de 2008). *Cuentopia*. Recuperado el lunes de noviembre de 2018, de *Cuentopia:* <https://cuentosparadormir.com/infantiles/cuento/el-torito-chispa-brava>

Yasnita. (26 de 12 de 2011). *Violencia Escolar*. Obtenido de *Violencia Escolar:* <http://yasnita-violenciaescolar.blogspot.com/2011/11/los-expertos-senalan-que-el-bullying.html>

APÉNDICE

Apéndice 1

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Humanidades
 Departamento de Pedagogía
 Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
 Asesor: Licda. Luvia Magaly Guerra Sagastume



Plan General de Actividades

Institución Avaladora: Coordinación Técnica Administrativa 10-007 Zunilito.

Departamento: Suchitepéquez

Institución Avalada: Instituto Nacional de Educación Básica INEB-INED

Epesista: Bayron Obdulio Zum Vasquez **Carné:** 200850379

No.	Actividades	Agosto 2017					Septiembre 2017					Octubre 2017				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Solicitud y presentación de Epesista con el Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Zunilito Suchitepéquez															
2.	Autorización de Coordinador Técnico Administrativo para realizar el proyecto.															
3	Se aplicaron las técnicas e instrumentos de investigación para recopilación de datos al personal de la Coordinación Técnica															

	Administrativa de Zunilito Suchitepéquez.																		
4	Solicitud y presentación a la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado – INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.																		
5	Autorización de la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED- Zunilito Suchitepéquez. Para realizar el proyecto.																		
6	Se aplicaron las técnicas de investigación para la recopilación de datos del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado – INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.																		
7	Identificación de problemas y necesidades del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.																		
8	Se realizó la Selección del problema.																		
9	Reunión con el personal docente y																		

Apéndice 3

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
Asesor: Licda. Luvia Magaly Guerra Sagastume



PLAN DE EJECUCION DEL DIAGNÓSTICO

I IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCION

Instituto Nacional de educación básica y diversificado INEB-INED

DIRECCION

2da Avenida 3-10 Zona 1 Municipio de Zunilito Departamento de Suchitepéquez

EPESISTA

Bayron Obdulio Zum Vasquez

CARNÉ

200850379

FECHA DE EJECUCIÓN

Del 7 de agosto al 24 de octubre

II. TITULO DE LA PLANIFICACIÓN

Diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-NED del municipio de Zunilito Suchitepéquez.

III. OBJETIVOS

Elaborar un listado de problemas del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-NED del municipio de Zunilito Suchitepéquez, para la aplicación de un estudio de factibilidad y viabilidad.

Específicos

- ✓ Aplicar la técnica matriz de sectores para detección de los problemas que aquejan a la institución.
- ✓ Enumerar las debilidades de la institución educativa.
- ✓ Enumerar los problemas detectados en cada sector que se ha trabajado.
- ✓ Proponer solución a problemas seleccionados.

IV. Justificación

La etapa de diagnóstico permite conocer e identificar ampliamente las condiciones en que se encuentran los habitantes de la comunidad donde se realizará el proyecto, por medio de técnicas e instrumentos de información y de esta forma analizar para luego priorizar la problemática, generando una hipótesis-acción y así contribuir con el mejoramiento del problema seleccionado en beneficio de toda la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

No.

Actividades a realizar

1. Solicitud y presentación de Epesista con el Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Zunilito Suchitepéquez.
2. Autorización de Coordinador Técnico Administrativo para realizar el proyecto.
3. Aplicación las técnicas e instrumentos de investigación para recopilación de datos al personal de la Coordinación Técnica Administrativa de Zunilito Suchitepéquez.
4. Solicitud y presentación a la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.

5. Autorización de la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED- Zunilito Suchitepéquez. Para realizar el proyecto.
6. Aplicación las técnicas de investigación para la recopilación de datos del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.
7. Identificación de problemas y necesidades del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.
8. Analizar y priorizar los problemas detectados.
9. Selección del problema.
10. Redacción del informe del diagnóstico.
11. Presentación de informe de diagnóstico.

IV. Cronograma

No.	Actividades	Agosto					Septiembre					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	Solicitud y presentación de Epesista con el Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Zunilito Suchitepéquez											
2.	Autorización de Coordinador Técnico Administrativo para realizar el proyecto.											
3	Aplicación las técnicas e instrumentos de investigación para recopilación de datos al personal de la Coordinación Técnica Administrativa de Zunilito Suchitepéquez.											

4	Solicitud y presentación a la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.									
5	Autorización de la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED- Zunilito Suchitepéquez. Para realizar el proyecto.									
6	Aplicación las técnicas de investigación para la recopilación de datos del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.									
7	Identificación de problemas y necesidades del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB-INED Zunilito Suchitepéquez.									
8	Analizar y priorizar los problemas detectados.									
9	Selección del problema.									
10	Redacción del informe del diagnóstico.									
11	Presentación de informe de diagnóstico.									

Metodología

Técnica:

- ✓ Entrevista
- ✓ Investigación de Campo
- ✓ Investigación Documental
- ✓ Investigación Bibliográfica

V. Recursos

Humanos

- ✓ Epesista
- ✓ Asesor de EPS
- ✓ Personal Docente y Administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica y diversificado INEB-INED del municipio de Zunilito Departamento de Suchitepéquez.

Físicos:

- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Instrumentos para la recopilación de información
- ✓ Bibliografías
- ✓ Infraestructura institucional
- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Fotocopias
- ✓ Útiles Escolares

Financieros

✓ Presupuesto para los gastos asciendo a 350.00

No.	Rubro	Valor
1	Combustible	100.00
2	Alimentación	150.00
3	Reproducción de material	100.00
	TOTAL	350.00

IV EVALUACIÓN

Para evaluar esta etapa se aplicó una lista de cotejo, la que permitió observar con claridad los niveles de realización o limitaciones para la recopilación de datos.

VII. LUGAR Y FECHA

Zunilito Suchitepéquez, agosto 2017.

Entrevista

Instrumento: Guía de entrevista

Dirigido: Al Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Zunilito Suchitepéquez.

Presentación: Entrevista al Licenciado Carlos Filemón Samayo Madrid Coordinador Técnico Administrativo con el fin de recopilar la información necesaria y de importancia en la Administración educativa. Información que servirá para la elaboración del diagnóstico institucional y así cumplir la primera fase.

1. ¿Cuenta la oficina educativa con un planeamiento estratégico?_____

2. ¿Cuáles son las actividades educativas más importantes a realizarse a corto plazo?_

3. El edificio educativo llena los requisitos mínimos para prestar un buen servicio a la comunidad educativa?_____

4. ¿Considera que el equipo y mobiliario de la dependencia educativa se suficiente?__

5. ¿Su personal es calificado para el puesto en que se desempeña?_____

6. ¿Se cuenta con presupuesto disponible para proyectos educativos? _____

7. ¿Considera apropiada el ambiente físico para un buen desempeño en su administración educativa? _____

8. ¿En la dependencia educativa existe un reglamento interno? _____

9. ¿Cuál es el horario de atención al público en esta dependencia? _____

Entrevista

Instrumento: Guía de entrevista

Dirigido a: la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB- INED del municipio de Zunilito Suchitepéquez.

Presentación: Entrevista a la Licenciada Judith Xivir Pastor directora del centro educativo, con el fin de recopilar la información necesaria y de importancia en la administración educativa. Información que servirá para la elaboración del diagnóstico institucional y así Cumplir la primera fase.

10. ¿Cuál es la ubicación geográfica del centro educativo? _____

1. ¿Cuenta con visión y misión en el centro educativo? _____

2. ¿Cuenta con objetivos en el centro educativo? _____

3. ¿Cuáles son los servicios que presta? _____

4. ¿Sabe usted quienes fueron los primeros fundadores del centro educativo? _____

5. ¿Qué proyectos han logrado en el centro educativo? _____

6. ¿Qué proyectos ha logrado en el centro educativo actual? _____

7. ¿Cuenta con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con beneficios económicos para proyectos de su comunidad educativa?_____

8. ¿Qué tipos de programas educativos maneja el centro educativo?_____

9. ¿Cuáles son las necesidades más grandes de la comunidad educativa?_____

10. ¿Qué servicios presta el centro educativo?_____

Lista de cotejo

INDICACIONES: A Continuación se presenta una lista de aspectos que permiten evaluar las actividades y el logro de los objetivos del diagnóstico, para lo cual debe marcar con un SI o NO según el logro evidenciado.

11. ¿Se realizó un diagnóstico institucional en la dependencia? _____
12. ¿Se tuvo el apoyo necesario de la institución para la información? _____
13. ¿Se obtuvo la suficiente información institucional? _____
14. ¿Se obtuvieron las fuentes de información que permitieron obtener el conocimiento situacional real de la información? _____
15. ¿Fueron adecuadas las técnicas e instrumentos utilizados para Recolectar la información? _____
16. ¿Se utilizaron las técnicas e instrumentos para recolectar la información? _____
17. ¿Estuvieron de acuerdo las personas de la institución diagnosticada con los problemas priorizados? _____
18. ¿Se detectaron los problemas reales de la institución? _____
19. ¿Todos los problemas detectados tienen su respectiva solución? _____
20. ¿Se utilizaron las técnicas y procedimientos que permitieron establecer una adecuada priorización de problemas de la institución? _____

Entrevista

Instrumento: Guía de entrevista

Dirigido: al señor alcalde Municipal del municipio de Zunilito Suchitepéquez.

Presentación: al señor Eleazar Humberto Edelman Cel, con el fin de recopilar la información Necesaria, información que servirá para la elaboración del diagnóstico institucional y así Cumplir la primera fase.

1. ¿Cuáles son las costumbres del municipio? _____

2. ¿Existe alguna fuente reconocida que contenga la historia del municipio? _____

3. ¿Cuáles son las fuentes laborales con las que cuenta la municipalidad? _____

4. ¿Cómo se encuentran las vías de acceso al municipio de Zunilito Suchitepéquez? ____

5. ¿Enumere el tipo de personal administrativo que trabaja en la municipalidad? _____

6. ¿Con cuántas organizaciones de poder cuenta la Municipalidad? _____

7. ¿Qué tipo de religiones se practican en el municipio? _____

8. ¿Qué tipo de servicio presta la municipalidad? _____

9. ¿Qué clase de servicio social realiza la municipalidad? _____

9. ¿Existe algún convenio con alguna institución privada para el servicio de la población?

Entrevista

INDICACIONES: A Continuación se presenta una lista de aspectos que permiten evaluar las actividades y el logro de los objetivos del plan de acción o de la intención.

1. ¿Podrías indicarme cómo es estar en tu clase? _____

2. ¿Cómo te sientes en relación a tus compañeros de clase? _____

3. ¿Has notado algún conflicto entre algunos alumnos de tu clase? _____

4. ¿Sabes de alguien que haya sido agredido o insultado alguna vez por un compañero o alumno? _____

5. ¿Sabes qué es el bullying? ¿Podrías explicarme qué es o ponerme algún ejemplo? _____

6. ¿Qué tipos de acoso escolar conoces y qué opinas de ellos? _____

7. ¿Crees que es frecuente que se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para hacer daño a otras personas? _____

8. ¿Conoces algún caso en que un alumno haya sido o sea agredido o insultado frecuentemente, o atacado a través de las redes? _____

10. ¿Crees que las agresiones entre alumnos son un problema de este centro? _____

11. ¿Alguna vez te ha ocurrido a ti? _____

12. ¿En alguna ocasión te has sentido intimidado en clase o te han amenazado? _____

12. ¿En alguna ocasión te han robado o escondido las cosas? ¿Conoces a alguien a quien le haya pasado? _____

Apéndice 3

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
Asesor: Licda. Lubia Magaly Guerra Sagastume



Plan de sostenibilidad

Plan de sostenibilidad del proyecto Talleres de Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada –INEB- INED- Zunilito, Suchitepéquez.

1. Justificación

Este plan tiene la finalidad de garantizar el proyecto en la limpieza e higiene en los servicios sanitarios, a través de las actividades coordinadas con la comunidad educativa y evitar el problema de contaminación ambiental que posee actualmente el centro educativo. De igual forma se quiere obtener los mayores logros posibles, para contribuir con la población estudiantil, docentes y consejo de padres de familia para conocer el procedimiento al realizar la limpieza en los servicios sanitarios.

2. Nombre del proyecto

Talleres de Prevención del Acoso Escolar (Bullying) para el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada –INEB- INED- Zunilito, Suchitepéquez.

3. Ubicación del proyecto

2da Avenida 3-10 Zona 1 Municipio de Zunilito Departamento de Suchitepéquez

4. Nombre del epesista

Bayron Obdulio Zum Vasquez

5. Objetivo general

- ✓ Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proyecto a través de la aplicación de talleres con estudiantes, padres de familia y lograr la convivencia armónica con toda la comunidad educativa en general.

6. Objetivos específicos

- ✓ Coordinar con personal docente y administrativo de la entidad educativa, las actividades de continuidad que garanticen la sostenibilidad del proyecto.
- ✓ Efectuar capacitaciones de sensibilización con los estudiantes, personal docente de la institución, sobre el tema del Acoso Escolar (Bullying)
- ✓ Continuar con los talleres establecidos con la autoridad educativa para poder obtener resultados con los estudiantes.

7. Actividades

No.	Actividades	Responsables	Fechas
1	Campañas de concientización.	Epesista	01-08-2017
2	Capacitar a la comunidad educativa con al tema acoso escolar (Bullying)	<i>Epesista</i>	04-08-2017
3	Realizar actividades que propongan soluciones, al	Epesista y alumnos	10-08-2017

	acoso escolar.		
4	Ubicar en lugares estratégicos los rótulos de concientización.	Epesista y alumnos.	15-08-2017

8. Recursos para ejecutar el plan de sostenibilidad

- ✓ Humanos
- ✓ Asesor de EPS
- ✓ Personal Docente y Administrativo del Instituto Nacional de Educación Básica y diversificado INEB-INED del municipio de Zunilito Departamento de Suchitepéquez

Materiales

Resmas de papel

Papelografo

Fotocopias

9. Evaluación

Durante el desarrollo del plan de sostenibilidad, se tuvo en cuenta las actividades y las fechas programadas. Lo que garantizó que se ejecutó en un 100%. Se puede comprobar con base al siguiente instrumento.

Instrucciones: Según la actividad desarrollada, marque con una "X" la columna correspondiente (Si- No-S/E Sin Evidencia) para cada uno de los indicadores.

No.	Indicador	Apreciación		
		Si	No	S/E
1	Se desarrollaron las actividades con base al cronograma	X		
2	Se coordinó con las instancias involucradas las acciones ejecutadas en el cronograma	X		
3	Los recursos humanos fueron suficientes para la ejecución de este plan	X		
4	Los recursos materiales fueron suficientes para el desarrollo de este plan.	X		
	Total	100%	0 %	0 %

Observación

Para obtener el total del porcentaje se multiplican las "X" de cada columna por 100 y se divide entre 4.

Copia de Instrumentos de Evaluación

Apéndice 4

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
Asesor: Licda. Luvia Magaly Guerra Sagastume

EVALUACIÓN DE LA FASE DIAGNÓSTICA

Lista de Cotejo

INDICACIONES: a continuación se presentan aspectos que permiten evaluar la fase de diagnóstico realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB INED- Zunilito Suchitepéquez a lo cual debe responder con un Si o un No, según su evidencia.

No.	Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
1	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
2	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
3	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
4	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
5	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
6	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
7	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
8	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se	X		

	encuentra la institución/comunidad?			
9	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
10	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
11	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
12	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
13	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
14	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Apéndice 5

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
Asesor: Licda. Lubia Magaly Guerra Sagastume



EVALUACIÓN DE LA FASE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Lista de Cotejo

INDICACIONES: a continuación se presentan aspectos que permiten evaluar la fase de la Fundamentación Teórica realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB INED- Zunilito Suchitepéquez a lo cual debe responder con u Si o un No, según su evidencia.

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6	¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Apéndice 6

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
Asesor: Licda. Luvia Magaly Guerra Sagastume



EVALUACIÓN DEL CAPITULO DE SISTEMATIZACIÓN

Lista de Cotejo

INDICACIONES: a continuación se presentan aspectos que permiten evaluar el capítulo de Sistematización y Evaluación general del EPS realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB INED- Zunilito Suchitepéquez a lo cual debe responder con un Si o un No, según su evidencia.

No.	Aspecto	Si	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Apéndice 7

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-
Asesor: Licda. Luvia Magaly Guerra Sagastume



EVALUACIÓN FINAL DEL EPS

Lista de Cotejo

INDICACIONES: a continuación se presentan aspectos que permiten evaluar el capítulo Final del EPS realizado en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado –INEB INED- Zunilito Suchitepéquez a lo cual debe responder con un Si o un No, según su evidencia.

No.	Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X		
2	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
3	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
4	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
5	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X		
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
7	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
8	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
9	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
10	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

ANEXO

Anexo 1



Zunilito Suchitepéquez 2 de agosto de 2017

PEM. Carlos Filemón Samayoa Madrid
Coordinador Técnico Administrativo.
Distrito Escolar 10-007
Zunilito Suchitepéquez
Presente

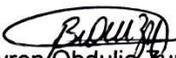
Respetable CTA:

Reciba un atento y cordial saludo lleno de bendiciones y éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para SOLICITARLE su autorización para que pueda realizar la etapa Ejercicio Profesional Supervisión en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado -INEB-INED- del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez

Sabiendo de su respuesta positiva a la misma me suscribo.

Atentamente,


Bayron Obdulio Zum Vasquez
Epesista
Carné No. 200850379


RECIBIDO
HORA 02-08-2017
FECHA 15:30
Autori 

Facultad de  humanidades

Anexo 2



Zunilito Suchitepéquez 7 de agosto de 2017

Licenciada: Judith Xivir Pastor
Directora del Establecimiento INEB-INED
Zunilito Suchitepéquez
Presente

Respetable Directora:

Reciba un cordial saludo lleno de paz y bendición en tan ardua labor y a la vez deseándole toda clase de éxitos en su vida laboral y profesional.

En calidad de estudiante de la Universidad De San Carlos de Guatemala atentamente solicito su autorización para que pueda realizar en este Centro Educativo la etapa del Ejercicio Profesional Docente Supervisado. –EPS-.

Este es una práctica técnica de gestión profesional que contribuirá en la mejora de tan prestigioso establecimiento que está a su cargo.

Agradeciendo su respuesta positiva a la misma, me suscribo con muestras de estima

Atentamente,

Recibido y autorizado
Judith



Bayron

Bayron Obdulio Zum Vasquez
Epesista
Carné No. 200850379



Anexo 3

*Instituto Nacional de Educación
Básica y Diversificada
Zunilito Suchitepéquez
inebdzunilito@hotmail.com*



A quien interese:

Por este medio hago saber que el estudiante Bayron Obdulio Zum Vasquez carné 200850379 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Culmino satisfactoriamente su proceso de EPS en el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificado INEB-INED del municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez al realizar la ejecución del proyecto que consistió en Talleres de Prevención del Acoso Escolar (Bullying).

Por lo que manifiesto que se encuentra solvente en la entrega del proyecto del cual se comprometió a ejecutar al solicitar su realización de su –EPS- en esta Institución Educativa, por tanto no tiene ninguna responsabilidad con mi persona e institución.

Y para los usos legales, extiendo, firmo y sello la presente en una hoja papel bond membretada, tamaño carta el día miércoles dieciocho del mes de octubre del año 2017.


Licda. Judith Xivir Pastor
Directora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 04 de septiembre de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Bayron Obdulio Zum Vasquez** con número de carnet **2008500379**, participó en la reforestación en el Cuenca del Rio Chitá y Faldas del Volcan Zunil Pécul de Municipio de Zunilito departamento de Suchitepéquez los días 2 de septiembre de 2017, con la plantación de 600 árboles, en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Darne Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 01 de Agosto de 2017

Licenciada
LUBIA MAGALI GUERRA SAGASTUME
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

BAYRON OBDULIO ZUM VÁSQUEZ
200850379

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.


Lic. Santos de Jesús Dávila-Aguilar
Director Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.


Vo. Bo.-M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano





Municipalidad de Zunilito
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.

1ª. Avenida 3-70 Zona 1, Zunilito Suchitepéquez



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZUNILITO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

HACE CONSTAR:

Que el Estudiante: **Bayron Obdulio Zum Vasquez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con el número de CUI: **1614 74896 1018**, extendido por las Oficinas del RENAP de la República de Guatemala, número de carné **200850379** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad San Carlos de Guatemala con sede en Zunilito Suchitepéquez. Ha realizado su voluntariado que respecta al Ejercicio Profesional Supervisado EPS de siembra de 600 árboles en Finca la Esperanza ubicada en las faldas del volcán Zunil y cuencas del río Chitá de este Municipio durante el mes de septiembre del presente año con la finalidad de contribuir al cuidado del Medio Ambiente.

Y, a solicitud de parte interesada, se le extiende la presente en una hoja de papel con el membrete de la Municipalidad en el Municipio de Zunilito del Departamento de Suchitepéquez a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Eleazar Humberto Edelman Cel
Alcalde Municipal



ZUNILITO PROSPERO, EDUCADO Y SEGURO

Tel. (502) 7872-7776 Email: zunilitomuni@gmail.com Web: www.munizunilito.com



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 19 de Septiembre 2018

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

BAYRON OBDULIO ZUM VASQUEZ
200850379

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: TALLERES DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (BULLYING) PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DIVERSIFICADA –INEB-INED-ZUNILITO, SUCHITEPÉQUEZ

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. LUBIA MAGALI GUERRA SAGASTUME
Revisor 1 LIC. WILLIAMS HUMBERTO SANCHEZ AREVALO
Revisor 2 LIC. EDWIN ROCAEL MAZARIEGOS CALDERON


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión




Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bial
Decano



C.C expediente
Archivo.

Anexo 8



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 04 de septiembre de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: Bayron Obdulio Zum Vasquez

De Licenciatura en: **Pedagogía y Administración Educativa**

CUI: 1614748961018

Registro Académico (carné): 200850379

Dirección para recibir notificaciones: 4 Av. 2-55 zona 01, Zunilito Suchitepéquez

No. de Teléfono: 59880620

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

En el periodo de: 01 de agosto de 2017 al 04 de septiembre de 2018

Titulado: Talleres de prevención del acoso escolar (Bullying) para el Instituto Nacional de Educación Básica y Diversificada -INEB-INED- Zunilito, Suchitepéquez

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.


Licda. Luvia Magali Guerra Sagastume
Nombre Completo y firma del Asesor.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EXTENSION

RECIBIDO
04 SEP 2018

11:31 CUIDADA: